



# el agustino

33 años de lucha (1947-1980)



**sea**

SERVICIOS EDUCATIVOS EL AGUSTINO  
PROGRAMA CECSA



Introducción

Este estudio es el resultado del trabajo del Sr. Julio Calderón, Director del Centro de Estudios Sociales del CECSA, Programa de Investigación en Ciencias Sociales, de la Universidad y Facultad de Psicología del Instituto Tecnológico de El Agustino, en el marco del proyecto de investigación "El Agustino: 33 años de lucha" que se desarrolló durante el mes de agosto de 1980.

El estudio se realizó con el apoyo de los recursos humanos y materiales del Centro de Estudios Sociales del CECSA, en el marco del proyecto de investigación "El Agustino: 33 años de lucha" que se desarrolló durante el mes de agosto de 1980.

EL AGUSTINO: 33 AÑOS DE LUCHA

(1947 - 1980)

Este estudio se realizó con el apoyo de los recursos humanos y materiales del Centro de Estudios Sociales del CECSA, en el marco del proyecto de investigación "El Agustino: 33 años de lucha" que se desarrolló durante el mes de agosto de 1980.

Julio Calderón Cockburn

Centro de Estudios  
y Comunicación Social  
de El Agustino (CECSA)

Diciembre, 1980.



## PRESENTACION

SEA publica este trabajo del c. Julio Calderón, realizado dentro de la línea de Estudios Básicos del CECSA, Programa implementado en convenio con el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO. Forma parte del conjunto de acciones educativas que realizamos como un quehacer compartido con el movimiento de pobladores de nuestro distrito.

Pensamos que este esfuerzo de sintetizar e interpretar la experiencia histórica de los pobladores de El Agustino, es una importante contribución con el proceso, de acción y reflexión, que viene constituyendo a nuestro pueblo en sujeto consciente del porvenir. La publicación de este estudio es para SEA una responsabilidad, por habernos formado en el acompañar el proceso de organización y conciencia de los pobladores, y en el recoger de su práctica las experiencias de educación popular más representativas.

Consideramos oportuno y significativo el alcanzar los esta investigación, cuando en nuestro distrito la organización de los pobladores deja sentir su presencia y perspectivas con la formación, y un primer año de lucha, de la Federación de PP.JJ. y UU.PP. de El Agustino; y cuando la voluntad mayoritaria de los vecinos ha puesto en el Concejo Municipal a pobladores destacados en ese compromiso de organización y lucha.

Somos conscientes que este documento tiene sus limitaciones, por eso pedimos aportes que se consideren convenientes para completar este esfuerzo de reconstruir la historia de El Agustino. Por nuestra parte nos comprometemos a seguir trabajando este tema, y a realizar nuevas publicaciones con una presentación y lenguaje más cotidiano y sencillo.

### SERVICIOS EDUCATIVOS

EL AGUSTINO - SEA -

Consideramos oportuno y significativo el momento en que se realiza esta publicación de la historia de El Agustino. Este documento es el resultado de un trabajo de investigación y recopilación de datos que se ha venido realizando desde hace algunos años. El objetivo de esta publicación es proporcionar a la comunidad educativa y a la población en general una visión más clara y completa de la historia de El Agustino, así como de su desarrollo social, económico y cultural. Esperamos que este documento sirva como una herramienta útil para la reflexión y el análisis de la realidad social y educativa de nuestra zona.

## INTRODUCCION

NUESTRA unidad de estudio se encuentra constituida por el espacio que en la actualidad constituye el distrito de El Agustino, ubicado en la zona Este de la ciudad su poblamiento se inicia abruptamente en 1946, con las ocupaciones del Corro San Pedro y que vertiginosamente continuaría su desarrollo en las décadas de los años cincuenta y sesenta.

Gran parte del espacio ocupado por este distrito responde a las denominaciones de "urbanización precaria" término utilizado por los técnicos en vivienda para señalar todo aquello que no fue planificado -urbana y gananciosamente- por la iniciativa privada.

De este modo El Agustino formó parte de aquel "cinturón de miseria" que espantaría a la burguesía a fines del cincuenta y que hoy constituye uno de los distritos "predominantemente barriales", aquellos donde viven los obreros y trabajadores independientes y en donde en las etapas de aguda lucha de clases, los aparatos policiales ponen especial énfasis en vigilar el "orden público".

No siempre fue distrito. Esta denominación urbana recién la adquiriría en 1965, año en que el Gobierno del Arquitecto Belaúnde decide "consolidar" grandes espacios de barriadas, dándoles una jurisdicción y gobierno propio elegido por voto secreto y directo.

Por lo tanto, cabría preguntarse por qué estudiar un distrito y por qué El Agustino en particular. Sobre lo segundo resulta obvio: desarrollamos en esta zona un trabajo de educación popular. Sobre lo primero, por lo si-

guiente:

En los últimos años se ha desatado una intensa preocupación por conocer la realidad de las barriadas de nuestro país. Primero a iniciativa de investigadores norteamericanos en busca de la anécdota, después por científicos sociales nacionales. El análisis de estos problemas ha acumulado un bagaje intelectual, y desarrollado una serie de hipótesis a las cuales, en estos momentos, el estudio de casos concretos puede aportar soluciones. Diversos problemas corren el riesgo de quedar en el terreno de la abstracción si es que no se desarrollan análisis de experiencias en los barrios. Allí encontramos la utilidad académica de este trabajo.

Pero este estudio inicial sobre El Agustino busca también otro objetivo a nuestro modo de ver tan importante como el académico. Tras la "urbanización precaria" se encuentran presentes elementos cotidianos en la lucha de las masas urbanas del país. Se encuentran su conquista a un pedazo de terreno, a los servicios, a la remodelación, a la generación de instancias de organizaciones populares. Y todo esto no es gratuito, es fruto de una lucha contra los "agentes privados" que operan en la ciudad y contra una política urbana que desfavorece a los pobres de la ciudad. El paso del tiempo no puede hacer olvidar de la memoria colectiva del pueblo - aquello que consiguió con su sangre y su sudor. El estudio de la formación y resistencia de las barriadas del país es parte del rescate de una identidad propia, de una identidad de lucha del pueblo. Este estudio aun parcial y que probablemente no considere todos los aspectos de esas luchas, busca aportar al pueblo agustiniano elementos para comprender su historia.

Para finalizar debemos agradecer el aliento y la información de varias personas vinculadas al distrito. A Ofelia Montes, Carmen Cuadros, Félix Rodríguez, Godofredo Rojas y Eduardo Palacios. A los Padres Jesús Valverde, Juan Sima, Manolo Peirano y Daniel Harnett. A los compañeros del CECSA Manuel Rodríguez, Beatriz Gómez, Mario Zolezzi y Luis Olivera. A todos ellos el agradecimiento por un trabajo que entendemos de utilidad colectiva.

El Agustino, setiembre de 1980

CAPÍTULO 7

ESQUEMA DE LA PARTICIPACIÓN

( 1948 - 1960 )





EXHIBIT

EXHIBIT

1988 - 1989

## 1. ANTECEDENTES

EN LA DECADA de los años veinte, bajo el gobierno de Augusto Leguía, la ciudad de Lima inicia un período de expansión tratando de dar cabida a las masas migrantes y tratando de proteger a los sectores adinerados que se alejaban de la popularización del centro de Lima. Grandes mansiones en el camino hacia el Sur y viejas casonas coloniales subdivididas muestran esa retirada.

Es en esa ruta que se crean, al Sur de Lima, urbanizaciones como Santa Beatriz -zona del Estadio Nacional-, San Isidro, Lobatón, Risso, etc. También la apertura del tranvía eléctrico y la Avenida Brasil sostienen la expansión hacia el Sur.

Pero, qué ocurre con el Este de la ciudad. Allí básicamente no pasa nada. Aparte del Rímac y la zona bohemia de Barrios Altos nos encontramos, sintomáticamente con las murallas coloniales de la ciudad y con el Cementerio Presbítero Maestro. Más allá : el campo. Sí, mientras que la urbanización avanza hacia el Sur de la ciudad destruyendo zonas de cultivo; en el Este éstas se mantenían. Ese campo tenía un nombre y un dueño. Su nombre El Fundo El Agustino su dueño...

"El Dr. Enrique de la Riva Agüero, de esta do soltero, de profesión abogado, natural y vecino de Lima, es propietario del fundo "El Agustino" con el cerro del mismo nombre y anexos, ubicado en esta capital; cuyos linderos son: por el Norte los fundos "San Miguel" y "Ancieta"; por el Sur el cerro ya mencionado; por el Este camino a Maravillas, y por el Oeste camino real que conduce a Ate encerrado dentro de estos límites una extensión superficial de 33 fanegadas de terreno subdivididos en 28 potreros con sus respectivos callejones y caminos..."

(Fuente: Registro de Propiedad de Inmuebles de Lima sobre el Fundo "El Agustino", xerox).

Don Enrique de la Riva Agüero arrendó partes de su fundo a Don Alejandro Echeopar, a José Cerruti, a la "Sociedad Agrícola El Inca", etc., pero todos estos contratos acabaron siendo rescindidos. Enrique de la Riva Agüero falleció en Roma el 10 de julio de 1930 dejando el fundo a su esposa - desde 1908 - Doña Isabel Panizo y Orbegozo.

Doña Isabel mantuvo la producción agrícola del Fundo aunque introdujo la modalidad de arrendarlos para su cultivo a yanacónes asiáticos. Se desarrollaron relaciones de aparcería con potreros y huertas con dimensiones de unos mil metros cuadrados.

La hacienda o Fundo El Agustino estaba, pues, en las afueras de la ciudad.

También la propietaria realizaría algunas ventas como en 1935 que vendió 48 mil m<sup>2</sup> al "regimiento Escolta del Presidente" y en 1943 que vendió diez mil m<sup>2</sup> al Sr. Guillermo Ratto o Fábrica de Calzado "Aguila Americana", terreno que luego sería urbanizado y que ahora se denomina la Urbanización San Cayetano.

En 1939, se adjudican a la Beneficencia Pública, terrenos del Fundo Ancieta para la ampliación del Cementerio Presbítero Maestro.

La creación en 1945 de los Mercados Mayorista y Minorista en la zona conocida como "la Parada" atraerá a los sectores migrantes de la sierra a habitar por la zona. La aglomeración creciente producirá un estallido a partir de 1946 con las invasiones de San Cosme, primero y San Pedro y el Cerro El Agustino después, en 1947.

El 24 de febrero de 1949 el gobierno de Odría inauguraba en las cercanías de la hacienda el Sanatorio para tuberculosos, hospital "Hipólito Unanue" (Bravo Chico).

La hacienda empezaba a quedar dentro del espacio - susceptible de ser zona de expansión urbana de la ciudad. Como veremos más adelante estos terrenos serán disputados, cual botín, por los sectores empobrecidos de la ciudad y por las compañías urbanizadoras estimuladas por el interés de la propietaria. Hasta aquí los antecedentes.

## 2. ELEMENTOS DE URBANIZACION DE LA ZONA:

HASTA aproximadamente 1945 el espacio hoy ocupado por el distrito de El Agustino contenía dos partes claramente diferenciadas: los cerros presumiblemente inhóspitos hasta ese entonces y los terrenos llanos de la Hacienda El Agustino donde los arrendatarios, cultivaban legumbres, frutales y flores. Salvo este sector social constituido por yanaconas de origen asiático, los vecinos más cercanos no podían contarse entre los vivos, puesto que se trataba del cementerio principal de Lima, el Presbítero Maestro, tomado a cargo por la Beneficencia Pública de Lima, luego de su expropiación en 1939.

Qué determina que a partir de 1947 oleadas de ocupantes precarios enfrentaran violentamente a las fuerzas policiales para alojarse en los cerros; qué hará que los yanaconas entren en conflicto con los dueños de la hacienda y urbanicen precariamente sus terrenos. A nuestro entender tres son las condiciones centrales para que esta situación se presente: la urbanización de Lima durante el régimen populista de Bustamante y Rivero, la inauguración del Mercado Mayorista ("parada") en las inmediaciones a la hacienda y los conflictos entre yanaconas y propietario.

## 2.1. URBANIZACION Y REGIMEN POLITICO

No es preciso extenderse en este punto sobre algo que hoy es ya aceptado. A partir de la década de los años cuarenta inmensas olas migratorias afincarán en Lima obedeciendo a una estructura social centralista, con pauperización del campo y el tibio inicio de una industrialización en la ciudad que constituirá un imán para los migrantes serranos. Estos nuevos pobladores de la ciudad tras un corto período de habitar en los tugurios de las zonas centrales de la ciudad empleando su mano de obra en actividades inestables como los servicios, se verán en la necesidad de ocupar violentamente los terrenos urbanos, incluidos cerros, arenales y riberas de ríos.

Esta situación transcurre durante el régimen político de Bustamante y Rivero, ungido al poder con votación popular, básicamente aprista, y que había dado determinadas leyes de contenido social como el congelamiento de los alquileres, la ley de yanacunas.

El carácter del régimen generará esperanzas en los sectores sociales explotados que pensarán que el Gobierno permitirá sus ocupaciones de terreno. Como lo señaló Matos Mar en un estudio fechado en 1956 refiriéndose a la ocupación de San Cosme:

"Puede afirmarse que desde su origen hasta hoy San Cosme simboliza la barriada limeña. Por su ubicación es la primera que causó gran impacto en la opinión pública. Constituyó el primer caso de invasión de la propiedad privada por un organizado movimiento masivo. Esta ubicada... en un punto obligado de entrada para los migrantes de la sierra central y sur del país, y alrededor de una zona de gran actividad comercial. La barriada misma se levanta sobre el cerro del mismo nombre que, con El Pino y El Agustino, conforman una serie de colinas que rodean parte del distrito (La Victoria), veci

nas a la "Parada", los mercados Mayorista y Minorista y el Camal de Yerbateros.

Sus orígenes se remontan a 1946 y es resultado de una movilización urbana de gran trascendencia, explicable en el contexto de efervescencia política generada por el triunfo del Frente Democrático Nacional, fuerza política que estimuló las reprimidas aspiraciones de distintos sectores de la sociedad peruana dando lugar a una compleja coyuntura en la vida del país" (Matos Mar, 1978, pp.68)

La ocupación de San Cosme representa la modalidad tradicional de ocupación de cerros que será luego seguida en las colinas que hoy forman parte del distrito de El Agustino. Hay, pues, una relación entre las ocupaciones y el régimen político del Frente Democrático liderado por Bustamante y Rivero. Se gestarán movimientos urbanos que inauguran una masiva forma de construir barriadas a diferencia de una anterior forma de ocupación que era gradual o que obedecía a traslados en casos de terremotos o incendios.

"A partir de 1945 las barriadas ya no se formarán por traslados de población o por tomas graduales; se tratará de movimientos masivos contra el orden establecido a través de los cuales el pueblo ganará el derecho a la vivienda" (Movimiento de Acción Proletaria, 1979 pp.7).

Estos movimientos serán de carácter masivo, atentatorios contra la estructura urbana de la ciudad y que pondrán de manifiesto el grado de heroicidad y creatividad de las masas. No obstante, se tratará de movimientos con fuerte dosis de espontaneidad y sin una dirección política de izquierda.

## 2.2. EL MERCADO MAYORISTA:

Tal como está señalado en el texto de Matos Mar las zonas próximas a El Agustino se pueblan no sólo por los factores de las migraciones y por la efervescencia política de ese entonces, sino también, y particularmente, - por el polo de atracción que ejerció el mercado mayorista inaugurado en 1945 luego de su traslado de la zona de Manzanilla.

En realidad se trata de los complejos comerciales - del Mercado Mayorista y Mincrista con importancia sustancial para el abastecimiento de la capital. Son los centros comerciales encargados de recepcionar los abastecimientos que llegan de todo el país y distribuirlos a los mercados locales. Si a ello agregamos la existencia del canal de Yerbateros veremos que alrededor de esta actividad comercial se concentrará un vasto sector de mano de obra no caracterizada precisamente por una buena remuneración ni estabilidad laboral. Se trata de comerciantes, ambulantes, cargadores, vivanderos, etc. que (ante su imposibilidad de habitar algún corralón o callejón) primero edificarán viviendas precarias con esteras, costales, kioskes de madera. Esta masa desposeída constituirá la principal fuerza en la ocupación de los cerros y el poblamiento de El Agustino.

## 2.3. CONFLICTOS ENTRE YANACONAS Y PROPIETARIOS:

Una última condición importante para la urbanización, con características precarias de El Agustino, será la agudización del conflicto entre los yanacostas asiáticos y la propietaria de la hacienda que finalmente determinará el apropiamiento de las zonas planas del Fundo. (1)

Por los años de inauguración de "La Parada" el sistema del yanacónaje en general venía siendo cuestionado por el alto grado de explotación que suponía. En 1947 el gobierno de Bustamante aprueba la Ley del Yanacónaje N° 10885 presentada por el Partido Aprista que indicaba la imposibilidad de desalojos al yanacóna antes de seis años, abolición de la obligación de vender los productos al propietario, la obligación del propietario de proporcionar vivienda y agua al yanacóna, etc. En resumen, la ley políticamente fue una derrota para los propietarios mientras que para los yanacónas fue el primer aparato jurídico que avala su condición (Matos Mar pp. 123).

Bajo estas condiciones se desarrollarán en El Agustino enfrentamientos entre la propietaria y los yanacónas de El Agustino.

- 
- (1) El yanacónaje es una modalidad de producción agrícola que se inscribe dentro del llamado modo de producción de aparcería. Su existencia da lugar a relaciones de producción no capitalista y de carácter semifeudal. Consiste en que el propietario de la hacienda reserva dos tipos de terrenos: uno para sí a cargo de obreros agrícolas y otro que arrienda a los yanacónas a cambio de rentas en cosecha o en dinero. En este último caso los yanacónas tienen mayor independencia del propietario (Montoya, 1978). Este sería el caso de las relaciones que había entre la propietaria de la hacienda, y los yanacónas de acuerdo a las tesis de Gozar y Espichán donde se muestra como el arrendatario debe pagar renta en dinero. (Gozar y Espichán, 1977).

### 3. LAS OCUPACIONES DE TERRENOS: CERROS Y LLANOS

BAJO ESTAS tres condiciones que hemos enumerado en esta primera etapa de la urbanización de El Agustino se poblarán inicialmente las colinas y los terrenos llanos de la zona.

Las primeras barriadas que aparecen en El Agustino serían cronológicamente considerando incluso San Cosme, las siguientes:

<u>Barriada</u>	<u>Naturaleza del terreno</u>	<u>Año</u>
1) San Cosme	cerro	1946
2) San Pedro	cerro	1947
3) Santa Clara de Bellaluz	cerro	1947
4) El Agustino	cerro	1947
5) Anicieta Alta	llano	1950
6) Anicieta El Angel	llano	1950
7) La Huayrona	llano	1950
8) Alianza Evangélica del Perú	llano	1950
9) Iglesia Bautista	llano	1950
10) El Agustino	cerro	1950
11) Independiente	cerro	1954
12) Doña Isabel	cerro	1954
13) Barrio Marginal San Pedro	cerro	1957
14) Sr. de Los Milagros		1959
15) La Menacho I		1960
16) Cerro El Pino	cerro	1960
17) Villa El Angel	llano	1960

FUENTE: (Meneses, Núñez, 1974).

Los procesos urbanos y sociales que están en la base del poblamiento de los cerros es divergente con aquel de los terrenos llanos de la hacienda.

### 3.1. OCUPACION DE LOS CERROS:

La toma de los cerros corresponde a las fases iniciales de la ocupación de la zona de El Agustino que en esos años pertenecía a la jurisdicción distrital de Lima (El Cercado). Si consideramos en nuestra información el caso del cerro San Cosme, pese a pertenecer al distrito de La Victoria, es porque las características de su ocupación se mantendrán en el caso de los cerros que pertenecen a El Agustino y, además, porque hay una secuencia: la ocupación de San Pedro, Santa Clara de Bellaluz y de El Agustino es un correlato de la ocupación de San Cosme, colinas entre las cuales hay distancias mínimas por encontrarse todos estos cerros entre los límites de El Cercado (hoy Agustino) y La Victoria.

El 15 de abril de 1947, seis meses después de la formación de San Cosme, se ocupan las faldas del cerro San Pedro. El 12 de agosto del mismo año se invadió el cerro Santa Clara de Bellaluz y un mes después, el 24 de setiembre, el cerro llamado El Agustino. Los ocupantes constituyen sectores populares que trabajan en la zona comercial de "la Parada" y los cerros formaban parte de la Hacienda El Agustino.

Se genera un primer enfrentamiento entre los ocupantes y el propietario del terreno que desemboca en una violenta acción policial contra los pobladores en la cual se detiene a casi la totalidad de la dirigencia. Como en otros casos de formación de barriadas los ocupantes a poco de la toma constituyeron sus respectivas Asociaciones de Pobladores que inicialmente asumían la tarea de defender la conquista del terreno.

No es posible precisar los grados de espontaneidad o de conducción política que hayan tenido estos movimientos. La existencia de las Asociaciones de Pobladores nos remite tan sólo a organizaciones de corte "gremial" por decirlo de alguna manera.

Queda por investigar apreciaciones como las que hacen Meneses y Nuñez cuando sostienen:

"En el año de 1947 empiezan a aparecer algunas barriadas en los terrenos de la hacienda El Agustino... entre las que podemos mencionar "Santa Clara de Bellaluz", "Cerro El Agustino" y "Pro-vivienda El Agustino". La invasión progresiva de las faldas frontales se da por una iniciativa nacida en el seno del Partido Comunista, aunque este no desarrolló una línea precisa en este sector, su apoyo fue más bien simbólico" (op. cit. pp. 36)

Según informes que hemos podido recoger de pobladores de San Pedro puede añadirse lo siguiente: los ocuocantes precarios para enfrentar a la represión y la amenaza del desalojo recurrieron a diversas acciones, entre ellas, solicitar la ayuda del Partido Socialista (PS). Así Luciano Castillo máximo dirigente de esa agrupación acudió donde los invasores ofreciendo su solidaridad. El P.S. era una de las agrupaciones que integraban el Frente Democrático Nacional que se encontraba en el poder (1945-1948).

Si bien es preciso investigar estos acontecimientos, tenemos la impresión que es un apoyo solidario al hecho consumado pero que no existe una conducción política asociada a una estrategia política que vincule la reivindicación urbana con un proyecto global de alternativa de sociedad. Es decir, la intervención de las organizaciones de izquierda aparece como actitud solidaria pero no como impulsora de la ocupación del terreno.

Posteriormente en la década del cincuenta continuarán las ocupaciones de los cerros. Grupos de familias iniciarían la ocupación de la barriada "Doña Isabel" en 1954. Nuevamente por denuncia de la propietaria se desencadenaron fuertes enfrentamientos entre los ocupantes y la policía. Se llegó a grados extremos de violencia, puesto que la policía de mañana destruía las esteras y de noche regresaban los pobladores y las volvían a edificar. Finalmente los invasores decidieron parlamentar con la propietaria, exponer sus problemas económicos y consiguieron que la propietaria suspendiera las acciones de desalojo. A cambio y en agradecimiento a la estabilidad en su posesión del cerro los pobladores pusieron el nombre de "Doña Isabel" o "Santa Isabel", nombre que aún tiene ese Pueblo Joven.

Esta conquista se logró en el contexto del régimen odrista que en otros lugares de la ciudad (San Martín de Porres, Tarma Chico, Mariscal Castilla) auspiciaba incluso la ocupación de terrenos con solapado apoyo oficial, introduciendo sus agentes entre los pobladores (Collier, 1979).

Este proceso también se expresaría en El Agustino cuando se producen rivalidades entre los pobladores de "Doña Isabel". Un conflicto inicial entre oriundos de Ayacucho y de Junín -departamentos serranos del país- es canalizado por el régimen que apoya a uno de los sectores que abandona el pueblo e invade un cerro adyacente llamado "Independiente".

Al año 1956 existían las siguientes barriadas en las faldas de los cerros:

	Población	Extensión	Densidad
San Pedro	2,915	5.47	532
El Agustino	2,708	7.44	363
Doña Isabel	956	3.22	296
Independiente	670	4.70	142
Santa Clara	613	5.28	116

FUENTE: Matos Mar (1978) (\*)

### 3.2. OCUPACION DE TERRENOS PLANOS:

Como se ha sostenido, hasta 1925 la hacienda El Agustino era una sola unidad agropecuaria integral destinada al cultivo de frutales, panllevar y flores. A partir de esta fecha la propietaria Doña Isabel Panizo de Riva Aguero decide parcelar el fundo en varios potreros y huertas y los arrienda a conductores asiáticos quienes a su vez van a subarrendar en parcelas de mil metros a otros yanacunas.

El desarrollo de las relaciones de producción de a parcería en la zona obedecerá a la incapacidad de los propios propietarios a desarrollar la actividad agropecuaria por sí solos. En este sentido, el subarrendamiento responde a la necesidad de los terratenientes de generarse recursos por la vía de explotación de relaciones semiserviles y no por el impulso a un desarrollo capitalista. Por esta razón el sistema del yanacunaje impondrá condiciones onerosas de trabajo como es la obligación en algu

(\*) Según Matos Mar sólo existían estas 5 barriadas en El Agustino. En cambio Meneses y Núñez señalan que habían más barriadas en terrenos planos, como Iglesia Bautista, Alianza Evangélica, etc.

nos casos de vender sus productos al propio propietario y realizar faenas comunales para mejorar la casa-hacienda. De ahí que el yanacónaje estuviera en la mira de sectores políticos que buscaron reglamentar estas relaciones, consiguiéndolo en 1947.

De otro lado, las características propias de la - aparcería con renta en dinero, como fue el caso de El - Agustino, contendrá como tendencia histórica en su desarrollo social la desaparición como yanacónas y su conversión en pequeños y medianos propietarios, al tratarse de personas o unidades familiares que generarán riqueza con su propia fuerza de trabajo.

Al expedirse la Ley del Yanacónaje en 1947, se estableció que los yanacónas, previo pago, podrían mantenerse en los terrenos que ocupaban. Se generó entonces un fuerte conflicto en todo nivel entre propietarios que - querían expulsar a los yanacónas y estos que luchaban - por quedarse.

En el caso de El Agustino el conflicto no era sólo que los yanacónas podrían quedarse sino que el propio - proceso de expansión urbana hacía que esta zona fuese afectada a corto plazo. Era lógico que la propietaria intentara urbanizar la hacienda vendiéndola a urbanizadoras y constructoras.

Obviamente una similar lógica era la que procesaban los yanacónas como contraparte. Quedarse en la zona era para ellos ventajoso en términos no de cultivar sino de iniciar una urbanización precaria mediante la subdivisión y arrendamiento de lotes para vivienda de los sectores que trabajaban en el mercado mayorista.

El desencadenamiento del conflicto se acelera en la década del cincuenta cuando la propietaria incapaz por los marcos legales de desalojar a los yanacunas opta por hacerlo de manera violenta cortando el suministro de agua de riego. Al no poder cultivar por falta de agua los yanacunas construyen barracas de adobe, edifican callejones y corralones poniéndolos en alquiler o en venta para los que recién llegaban a la zona. (Silva, pp. 82-83).

En consecuencia, las zonas planas de El Agustino, - particularmente la que hoy es constituido por las Siete Zonas se forman principalmente por traspasos de terreno y no por invasiones violentas como podrías suponerse. Los actos violentos como tales ocurrieron en dos niveles: uno el apropiamiento de parte de los yanacunas que después traspasaron y, dos, en posteriores ocupaciones de los pocos terrenos planos que aún conservara la hacienda a fines de la década del cincuenta y principios del sesenta.

En realidad, es un proceso bastante complejo. De acuerdo a conversaciones con antiguos pobladores la mecánica de poblamiento de las zonas planas de uso agrícola sería la siguiente: los yanacunas asiáticos traspasaban (vendían) sus terrenos despojados a la propietaria a personas que recién arribaban a la zona. Aproximadamente estos lotes tenían una amplitud de mil m<sup>2</sup> aunque es probable que sectores medianamente adinerados compraran más, ya que dicho sea de paso los precios no eran caros. Estos sectores que constituyeron grandes propietarios (o posesionarios) subdividieron parte de sus propiedades y las alquilaron o vendieron a nuevos ocupantes, sectores de menores ingresos. En esta operación, los grandes propietarios conservaron para sus propias viviendas terrenos amplios y negociaron con el resto, acentuando la existencia de lotes pequeños para apiñar a más gente.

Las ahora conocidas como las Siete Zonas de El Agustino se encuentran ubicadas en terrenos planos que pertenecieron a la hacienda y su poblamiento se realizó mediante el traspaso de yanacunas a nuevos propietarios que después subarrendaron. Quiere decir que la urbanización, vía modalidad barrial de parte importante de El Agustino no se realizó por ocupaciones violentas de terreno ni supuso enfrentamientos a las fuerzas policiales.

Lo que es innegable es que se trató de acciones y negocios al margen de los dispositivos legales vigentes. Por ejemplo, para considerar el caso de los traspasos de yanacunas a los nuevos propietarios, se tiene información que un Sr. Nicolás de Cajahuanca que adquirió un terreno en la I Zona, debía pagar originalmente mil soles por mil metros cuadrados que era la cantidad exigida por el yanacuna propietario. Como el dinero no le alcanzaba, Cajahuanca pagó 500 soles en efectivo y agregó su reloj pulsera para completar. (Gozar y Espichán, - 1977). En este caso, que no debe haber sido excepcional en manera alguna, observamos desde una tasación al cálculo de la valorización del terreno hasta una compra mitad en dinero, mitad en especie.

Pero, ¿quienes venían a vivir a El Agustino pagando por el terreno. Según una entrevista a un dirigente de la III Zona se sabe lo siguiente: se venía en busca de un espacio vital, para evitar el pago de arriendos y en algunos casos, para hacer "negociado" traspasando los terrenos consiguiendo un "negocio redondo".

Los elementos biográficos explican el caso de la necesidad por vivienda. Se trata de una persona que vivía en Lince en condiciones de hacinamiento y que necesitaba mudarse con su familia. Un amigo le dice que en El Agustino venden lotes. Acude a la zona referida y el propie-

tario del lote (poseedor de varios más) pide cinco mil soles por el terreno. Después de pensarlo varios días adquiere el terreno sin recibir comprobante de pago y se convierte en la cuarta familia que puebla lo que hoy es la III Zona. Esto ocurre en 1956.

También el entrevistado narra la historia de una señora (J.V.) que adquiere el terreno y levanta una choza, luego parcela en pequeños lotes y los vende a nuevos pobladores que van llegando. La señora aludida desde luego no expide comprobantes y tampoco vive en la zona. Según las declaraciones, estos procesos de traspaso y subdivisión se darían "en la mayor parte de los casos".

Esta urbanización con rasgos de absoluta precariedad, la acción de los negociantes de terrenos y lotes determinaron la tugurización y hacinamiento de las zonas planas y constituyeron sectores sociales diferenciados en cuanto al tamaño de los lotes, que posteriormente entrarían en enfrentamiento respecto a la remodelación de la zona.

### La Urbanización La Corporación

Pero en estas zonas planas hay un lunar. Quienes hayan visitado El Agustino notarán que existe en medio de la tugurización y calles anegadas, una zona dotada de las comodidades propias de una urbanización privada. Nos estamos refiriendo a la Urbanización Popular "La Corporación".

En abril de 1953 el Gobierno de Odría que realizara diversos programas de vivienda popular en forma masiva, adquirió a la propietaria Isabel Panizo 245 mil metros cuadrados. Sobre este terreno la Corporación Nacional de la Vivienda (CNV) edificó 500 casas de 2, 3 y 4 dormitorios, rodeados de parques y áreas verdes, etc.; que fuera inaugurado en 1956.

La inauguración de la urbanización "Corporación" tuvo efectos decisivos para el poblamiento de las zonas planas. Mientras que para la propietaria la urbanización era una especie de punta de lanza para vender terrenos a nuevas urbanizadoras; para los sectores populares empobrecidos, la "Corporación" con toda su infraestructura urbana (luz, agua potable) fue un imán que hizo más atractiva la zona. Y de esto tampoco escapaban los yanaconas.

Al desarrollar estas obras la Corporación Nacional de la Vivienda se comprometió a abrir una avenida de 20 metros de ancho (hoy llamada Riva Agüero) que uniera la avenida Cementerio con el camino a Chosica; la canalización del desagüe y su unión con el colector del mercado mayorista y minorista, la instalación de agua potable y electrificación.

Así, de acuerdo al convenio la propietaria cedía los terrenos para la avenida pero ganaba para sí el derecho a utilizar dicha infraestructura urbana en la posterior urbanización de la zona "sin restricción alguna". Posteriormente la propietaria intentó urbanizar la zona plana restante pero encontró la resistencia de los yanaconas e inquilinos que inclusive terminaron ocupando huertas vecinas a la "Corporación".

Un último intento de argucia legal de parte de la propietaria fue vender los terrenos ocupados por barridas a la "Sociedad Agrícola de Tierras Montaña Pucallpa y Vivienda Propia de Especialistas del Ejército". Pero los terrenos estaban ocupados por los sectores populares que se resistieron a dejarlos. Con la Ley de Barrios Marginales en 1961 el problema legal de la posesión de tierras se agravó el enjuiciar los moradores a la propietaria Doña Isabel.

Pero ya a estas alturas la propietaria tendrá que aceptar que se enfrentaba a una situación adversa. Llegó incluso a vender directamente los terrenos a los arrendatarios y yanacunas para que edifiquen sus viviendas, como es el caso de la formación de la Asociación Pro-Vivienda El Agustino.

De esta manera las acciones de las masas urbanas movidas por su derecho a la vivienda impidieron que las compañías urbanizadoras privadas y la propietaria del Fundo negociaran con los terrenos de la hacienda. Se observa en este caso un claro enfrentamiento entre dos intereses contrapuestos: de un lado, el capital privado que quería utilizar los terrenos para obtener ganancias a cambio de la urbanización de la zona; del otro, los intereses de los sectores populares que lucharon por permanecer en la zona que ocupaban. El enfrentamiento adquiere un carácter álgido justo en el momento en que se eleva la valorización del suelo de la zona por efectos del crecimiento de la ciudad como la instalación de infraestructura en la zona.

También es importante relevar que en el caso de la ocupación de zonas planas nos encontramos ante una modalidad poco estudiada en la formación de barriadas: el traspaso a cargo de pequeños productores agrícolas (yanacunas) enfrentados con los terratenientes.

De otra parte, sobre la base de esta forma particular de urbanización precaria, venta o traspaso de lotes de diferentes dimensiones, se generarán las bases urbanas para lo que después sería uno de los problemas centrales de la zona: el hacinamiento y la tugurización. Este hecho planteó con dimensiones dramáticas la necesidad de la remodelación.

Finalmente, en este conflicto entre propietario y yanacunas el papel del Estado no aparece dibujado nítidamente. De un lado, no se juega abiertamente por la propietaria y, del otro, deja a la dinámica de las fuerzas sociales de la zona la solución del conflicto. Esto se explica por la política urbana respecto a las barriadas que tuvieron los regímenes odrifista y pradista hasta antes de 1961.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a main body of the document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.





TODA DISTINCION de etapas es arbitraria. En este caso la hemos establecido porque pensamos que con la aplicación de la Ley 13517 de Barrios Marginales en El Agustino se pasa a una situación de poblamiento precario de los asentamientos, a otra caracterizada por la estabilidad en la posesión de los terrenos. Dos elementos son centrales alrededor de este proceso: la aplicación de la Ley 13517 y la conversión en distrito de la zona. Bajo estos elementos se irán gestando en forma embrionaria movimientos de pobladores que cuestionarán los distintos órganos de gestión urbana. Asimismo, es este período en el cual los partidos políticos reaccionarios - asentarán sus bases en El Agustino.

## 1. APLICACION DE LA LEY 13517

LA PROMULGACION de la Ley 13517 sobre Barrios Marginales en febrero de 1961 se ubicó prontamente en el "ojo de la tormenta" en el caso de El Agustino. Hemos visto que en esos años se desarrollaban enfrentamientos entre los ocupantes precarios y la propietaria de la hacienda; unos queriendo mantenerse en el terreno para habitarlo; la propietaria para enriquecerse al venderlo a las urbanizadoras.

En estas circunstancias, la dación de la Ley encuentra a los propietarios e inquilinos amenazados por la venta de los terrenos a la Sociedad de Tierras "Pucallpa". Con la Ley, que reconoce como barriadas o barrios marginales a aquellos formados "por invasión y al margen de las disposiciones legales sobre propiedad", la relación se invierte puesto que son los pobladores - quienes ahora amenazan con enjuiciar a la propietaria de la hacienda.

En efecto, el 27 de abril de 1962 el Estado por resolución suprema N°18 F declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación del Fundo El Agustino encomen - dando esta tarea a la Corporación Nacional de la Vivienda da.

La Corporación iniciando los trámites de expropiación, en mayo de 1962, valorizó los 870,019 metros cuadrados en 646,923 soles. Como era de esperarse la pro - pietaria impugnó no sólo la valorización sino la misma expropiación aprobada. Además, la propietaria vendió - los terrenos de la ex-hacienda a la Sociedad de Tierras Montaña Pucallpa y Vivienda Propia en febrero de 1962 a un valor de 50 millones de soles que deberían pagarse - en veinte años. Esta maniobra no prosperó y los pobladores permanecieron en la zona siendo reconocidos por la Corporación.

El conflicto se inclina a favor de los pobladores cuando la Corporación Nacional de la Vivienda (CNV) reconoce como barrios marginales a los habitantes de las zonas planas de la ex-hacienda. El conflicto se desarro - lla entonces entre el organismo público y los aducidos propietarios de la hacienda.. A estas alturas no hay - vuelta que darle: los propietarios de la hacienda ha - bían perdido la batalla frente a los pobladores.

Con el reconocimiento de barrios marginales en El Agustino, tanto en las zonas planas como en los cerros, se inicia un período de estabilidad en la posesión de los terrenos. Anteriormente su permanencia era fruto de su resistencia, de los favores de la ex-propietaria o de las acciones populistas de los regímenes de Odría o Prado que toleraban el crecimiento de las barriadas.

Con el reconocimiento de barrio marginal la zona se encontraba en condiciones de ser sujeto de aplicación de la Ley. Ello significaba, de acuerdo al texto legal, que en El Agustino la Corporación Nacional de la Vivienda debería remodelar, sanear y legalizar la zona, hasta que se encuentre dotada de todos los servicios, se adjudiquen los títulos de propiedad y pase a convertirse en "urbanización popular" abandonando el despectivo calificativo de barriada.

Antes de entrar a ver que fue lo que en realidad pasó, es preciso señalar que esta Ley generó los siguientes procesos sociales:

1.- De un lado, aseguró la posesión del terreno a los pobladores, elemento importante para el estado de ánimo de estos sectores porque sobre esa base era posible la instalación de servicios como agua, desagüe, electricidad, etc. Sin embargo, esto requería necesariamente que la zona sea remodelada y saneada, debido a que los traspasos o alquileres de lotes habían derivado de una estructura urbana variopinta: existían grandes propietarios con lotes de hasta mil metros; y en el otro extremo familias que ocupaban minilotos de hasta 9 metros cuadrados. Además, la búsqueda de un espacio para la vivienda derivó en que el trazado interno de estos barrios sea intrincado, difícil y poblado de callejones y corralones. Esta estructura urbana requería ser eliminada para dar paso a la instalación de los servicios.

2.- De otro lado, al prohibir la Ley la continuación de pagos por alquiler o arrendamiento, inmediatamente los inquilinos dejaron de pagar la renta, enfrentándose a los subarrendatarios de la zona.

## EFFECTOS DE LA LEY:

Según el Censo Nacional de Vivienda, El Agustino en 1961 estaba poblado por 32,017 habitantes en condiciones de tugurización y hacinamiento, con desniveles entre diversos estratos de la propia población, básicamente entre grandes propietarios no muy estimulados por la remodelación y pequeños propietarios que sí lo estaban.

La acción de los organismos estatales tiene dos momentos centrales: primero la expropiación del terreno - aparejada a la declaración de barrio marginal de la zona, desarrollada por la Corporación Nacional de la Vivienda (CNV); segundo, la intervención de la Junta Nacional de la Vivienda (JNV) -que sustituye a la CNV- que ingresa en las zonas planas y de los cerros empadronando a los pobladores y entregándoles la famosa "tarjeta verde", símbolo de habitar en la zona con anterioridad a la expedición de la Ley.

Sin embargo, la acción de la Junta Nacional fue de una inutilidad extraordinaria en lo que respecta a la remodelación, a lo más ensanchó algunas calles. Simplemente la zona nunca fue sujeta a la remodelación pese al empadronamiento inicial. La propia información oficial muestra que se remodelaron Comas, Villa María del Triunfo, El Ermitaño, etc. pero el Agustino no. De igual manera tampoco se expidieron los títulos de propiedad provisionales como en otras zonas.

También fue deficiente la acción de la Junta Nacional de la Vivienda respecto al saneamiento y la dotación de algunos servicios que fue asumido, como veremos más adelante, por la propia iniciativa de los pobladores en coordinación con la municipalidad.

Por último, la JNV tampoco aplicó los aspectos represivos de la Ley 13517 como aquel artículo que prohíbe la formación de nuevas barriadas. Así, en el período que consideramos (1961 - 1969) se formaron:

AÑO	BARRIADA
1961	El Carmen
	Catalina Huanca
1962-63	Miguel Grau
	Siete de Octubre
1969	La Menacho II

FUENTE: Meneses y Núñez (1974)

Merece particular mención la ocupación de la zona conocida como "7 de Octubre" por la violencia en la ocupación de la zona, la represión gubernamental y la extensión de este pueblo joven que cuenta con seis zonas y cuya población, en la actualidad, es casi el 15% de la población barrial del distrito.

La ocupación se realiza en 1962, existiendo una organización previa de los ocupantes que en su mayoría provenían de la zona del mercado mayorista. Si bien la organización previa fue fuerte, no existió presencia directa de organizaciones políticas. Esta organización permitió resistir los intentos de desalojo policial, de cercamiento y de persecución a los dirigentes. Se cuenta que los pobladores ubicaban a "vigilantes" en sitios estratégicos que mediante "cornetas" avisaban a los dirigentes quienes huían hacia las zonas elevadas de los cerros y se escondían en las cuevas. Finalmente los pobladores se mantuvieron en el cerro pero muchos dirigentes fueron capturados y purgaron hasta cuatro años de prisión. Es muy conocido el caso de Ernesto Sánchez, también apelado

"Poncho Negro" sobre todo por la publicidad que recibiera del diario "La Prensa". Sin embargo, hubieron otros dirigentes que tuvieron una participación más decisiva como Erasmo Zapata, Soria, Valenzuela, etc.

La represión también se hizo sentir con el régimen belaudista que se negó a reconocer como "barrio marginal" a este asentamiento. Sólo sería reconocido como Pueblo Joven con el Gobierno Militar justo un día 7 de Octubre, denominación que asumen puesto que hasta entonces eran vistos como parte del cerro "San Pedro". Las respectivas seis zonas se fueron formando gradualmente de acuerdo a la llegada de los ocupantes.

Este ejemplo, sumado a la ineffectividad de la remodelación, determinaron que la acción de la Junta Nacional de la Vivienda (JNV) fuera un fracaso en el distrito. Así, se mantuvo la estructura de grandes propietarios en zonas tugurizadas. Poco después la JNV vio reducir su presupuesto y prácticamente desapareció.

La JNV tampoco saneó ni apoyó la instalación de servicios, no dio títulos de propiedad y no pudo evitar que se formaran más barriadas. Este hecho a no dudar forma parte de cualquier reflexión que sobre la aplicación de la Ley 13517 en casos concretos pretenda hacerse. Sí, en cambio, la aplicación de esta ley estimuló la ocupación de nuevas zonas.

Al año 1964, la JNV había reconocido 120 barriadas con una población de 296,044 habitantes. En el caso de El Agustino se reconocieron atendiendo a la jurisdicción de los antiguos Concejos Distritales los siguientes:

DISTRITO DE LIMA	Area (Ha.)	N° Fami lias	Población (hab.)	Densidad (hab. x Ha.)
Ancieta Alta	12.00	413	2,014	175
Ancieta El Angel	3.00	148	687	229
Cerro El Agustino	15.00	760	3,731	249
Concentración Santoyo	4.50	177	853	187
Pro-Vivienda E.A.	60.00	5,446	26,574	443

(JNV, Plan de Desarrollo de Vivienda Urbana, Lima 1965, pp. 118)

DISTRITO DE ATE	Area (Ha.)	N° Fami lias	Población (hab.)	Densid. (hab. x Ha.)
Doña Isabel	4.00	481	2,253	563
El Independiente	2.00	267	1,316	658
San Pedro de Ate	8.00	724	3,740	468
Santa Clara de Bellaluz	s/d	101	517	s/d

(JNV, Ibid. pp. 119)

Además el mismo documento señala la existencia de Cerro San Pedro, Alianza Evangélica del Perú e Iglesia Bautista de Lima (pp.123)

Puede observarse como buen número de los asentamientos de El Agustino habían sido reconocidos. Destacan dos hechos: los altos índices de hacinamiento (relación habitantes/hectáreas) casi en todas las barriadas y la significativa presencia de la zona Pro-Vivienda El Agustino (ex-hacienda) que nuestra como en pocos años (1956-1964) esta zona llegó a tener 26 mil habitantes con una densidad de 443 habitantes por hectárea.

## 2. LAS ORGANIZACIONES DE POBLADORES

LAS ZONAS de los cerros tenían tradición de una organización fuerte, especialmente en los años iniciales en que la ocupación violenta y la necesidad de resistir al desalojo las hacían imprescindibles. En cambio, en las zonas llanas esta necesidad de organización no estaba sustentada en elementos concretos: al haberse ocupado los terrenos mediante la compra o alquiler no se sentía necesaria una organización.

Este panorama de las zonas planas se modificó a partir de la Ley 15317 que eliminó el sistema de alquiler. Una vez que todos se habían convertido en "poseedores" de sus lotes prendió la idea de remodelar la zona y construir sus viviendas. Fue por ello que la vasta zona plana constituyó la llamada Asociación Pro-Vivienda El Agustino. Esta organización trató de ligarse a la Junta Nacional de La Vivienda para la remodelación y construcción de viviendas.

Pero las organizaciones que tuvieron mayor actividad fueron los llamados Comités de Trabajo que se constituyeron en torno a objetivos específicos: conseguir caminos transitables, redes de agua, electricidad, limpieza de calles, etc.

Su existencia se explica por las condiciones de hacinamiento y de deterioro urbano de la zona y por el interés de algunos pobladores por hacer "progresar" al barrio. Es importante tener en cuenta las ideas de "salir del subdesarrollo" o "progresar", puesto que generarán una dinámica en los barrios que pondrá a sectores activos de la población contra los indiferentes "que quieren que todo siga igual".

El relato de un antiguo poblador sobre lo que es hoy la III Zona es ilustrativo al respecto. Los vecinos de la zona enfrentaban un problema de los constantes desbordes de una acequia que cruzaba en medio de sus viviendas. Cada vez que esta situación se presentaba, sea la hora que fuese, atribulados padres y madres de familia tenían que actuar sobre el asunto. Surge entonces la idea de tapar la acequia lo que rápidamente divide a la población entre los preocupados y los indiferentes. Posteriormente con la ayuda del alcalde Dany Lombardi la vecindad tapará la acequia. Igual problema se plantea respecto a la ausencia de vías internas de comunicación en el barrio. Como señala el poblador aludido "los mismos vecinos fuimos abriendo la calle a la prepa".

Estos ejemplos muestran como los Comités de Trabajo surgen a iniciativa de los pobladores más activos y preocupados, en torno a problemas específicos.

También estos comités se movilizarán respecto a los problemas de electrificación, agua potable, etc. Para tal efecto realizarán concursos de reinado, kermeses, festivales, rifas, etc. con el objeto de recaudar fondos. Empero, el dinero acumulado o ahorrado es también jugosa fruta que enciende la avaricia de algunos dirigentes. Así empiezan misteriosamente a desaparecer los fondos, generando desconfianza de la población hacia los dirigentes y los propios comités.

Lo anterior nos lleva a pensar que los niveles de organización no eran firmes en la población. Al desgano y desidia se sumaban el temor a ser burlados por sus propios dirigentes. Por esto no puede decirse que en El Agustino existieran organizaciones consolidadas y que en consecuencia no pueda sostenerse que las llamadas - Asociaciones de Pobladores tuvieran una existencia real y orgánica. Ciertamente existieron en algunos lugares (Independiente, 7 de Octubre) pero se burocratizaron y no tuvieron mayor influencia.

En muchas de estas organizaciones se harán presentes las fuerzas políticas reaccionarias que, bajo la - sombra de las coyunturas electorales de los años 1962 y 1963, asentarán sus bases en la población desarrollando labores partidarias y proselitistas. Se destacan en ese sentido el APRA, la Unión Nacional Odrifista (UNO) y Acción Popular (AP). (CELATS, 1978).

### 3. CREACION DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

EL 31 DE DICIEMBRE de 1964 el parlamento aprueba la creación de nuevos distritos al interior de Lima Metropolitana, entre ellos el de El Agustino. Esta aprobación tendría efectos de ley el 6 de enero de 1965 por orden de la Presidencia de la República.

Al naciente distrito según el artículo segundo de la Ley 15353 se integrarían los siguientes centros poblados: El Agustino, Santa Clara de Bellaluz, Doña Isabel, La Menacho, El Independiente, Ancieta, Santoyo, - Bravo Chico, Vicentelo y San Cayetano.

De este modo El Agustino insurge entre dos distritos: Ate que entrega la zona de los cerros y de la ex-hacienda, y Lima-Cercado que da Concentración Santoyo y las barriadas aledañas al cementerio El Angel. El Agustino pasa pues a formar parte de una serie de extensas zonas barriales que se elevan a la categoría de distrito para que puedan generar algunas rentas propias y sirvan mejor al "desarrollo urbano" de sus pueblos. La creación del distrito tendrá incidencia especial sobre aspectos cotidianos de los pobladores, los cuales alimentarán ya no sólo la mayor seguridad sobre la posesión de los terrenos (no se había entregado ninguna clase de títulos más allá de la "tarjeta verde") sino sobre las posibilidades de un "desarrollo urbano" de la zona.

Esta aspiración ciertamente tenía algunas bases sólidas. Ser distrito dotaba a la zona de un Concejo Municipal propio que, por intermedio de las cajas municipales y el apoyo de recursos externos como las llamadas "iniciativas parlamentarias", podía generar fuentes para costear o impulsar el desarrollo de obras de infraestructura. La municipalidad aparecía, pues, como la vía para "integrarse a la ciudad".

#### LA DERECHA EN ACCION

La creación del distrito sumada a la decisión del régimen helaundista de convocar a elecciones municipales permitió el desarrollo de la presencia de organizaciones político-partidarias de tinte derechista o reaccionario. Las organizaciones de izquierda eran débiles y no consideraban ni táctica ni estratégicamente el potencial revolucionario de las barriadas.

Las organizaciones de derecha serán las que presentarán sus candidatos para las elecciones distritales. -

Se inicia así una competencia que adquiere todos los ritos de un "carnaval electorero" por la forma como los candidatos usan del "asistencialismo" para ganar votos. El siguiente párrafo ilustra al respecto:

"En las elecciones de 1966 por la Alcaldía de El Agustino postulan un médico odrifista que vísperas de las elecciones realiza consultas gratis; un farmacéutico aprista que regala mejorales y un ingeniero acciopopulista que repartía fierros de construcción. Estos dirigentes nunca hicieron realidad los servicios ofrecidos para la mayoría de la población". (CELATS, 1976, pp.7).

Se abre así un estilo particular de trabajo político que posteriormente se convertirá en una constante del accionar de los partidos reaccionarios: utilizar las necesidades más sentidas y apremiantes de la población. El uso de esta necesidad acompaña a la promesa del adelanto: regalar un "analgésico" o un fierro de construcción es un deseo de contribuir a la solución del problema de la salud o la vivienda. Por lo menos así lo entienden los pobladores que caen en esta trampa asistencialista y clientelista.

Esta será precisamente una de las características del trabajo político de la derecha junto al de asimilar orgánicamente a los sectores profesionales del barrio, así como a los medianos y grandes comerciantes que aparecen como los "hombre-éxito" de la zona.

Fue elegido como Alcalde de El Agustino el Dr. Dany Lombardi de la Unión Nacional Odrifista (UNO). Hombre discutido siempre, su gestión no es aprehensible de ser denominada como de fracaso o éxito. Tavo, pues, a ojos de los pobladores elementos positivos y negativos. Dentro de sus virtudes se señalan básicamente dos:

1. Lombardi apoyó e impulsó la iniciativa de los pobladores que aspiraban un mejoramiento de la zona, sobre la base del "auto-esfuerzo". Tiró lampa junto a los pobladores para abrir calles, zanjas, tapar acequias. Su rol estimulante es recordado por algunos dirigentes, como el Sr. P. quien relata: "Lombardi se compadeció de nuestra desgracia y cerró la acequia... (claro que quienes en realidad lo hicieron fueron los pobladores)... la tapamos nosotros mismos organizados por la municipalidad... corrí a abrazar al Alcalde pero con cariño, - con gratitud".

2. Lombardi abrió y pavimentó la Avenida Riva Agüero. Esta avenida es la arteria central del distrito de El Agustino. Su principal vía de acceso y lugar donde se han instalado los mayores y mejores establecimientos de todo tipo: tiendas de artefactos eléctricos, restaurantes, oficinas de administración pública, colegios, locales partidarios, cinema, etc.

«La avenida otorgaba a El Agustino un rango de distrito.» Pero, si bien para alegría de los pobladores permitía, por ejemplo, un transporte público más constante; hubo otras alegrías más interesadas: los sectores adinerados del distrito rápidamente adquirieron los lotes ubicados en las dos márgenes de la avenida y cambiaron su uso residencial por otro comercial. En ese sentido se se dieron "traspasos" de lotes generalmente grandes que respondían a una nueva valorización de ese espacio por la apertura de la avenida.

Pero si bien la avenida alegraba ciertos aspectos del distrito, al interior, a veces a menos de una cuadra, el problema del hacinamiento, de la tugurización seguía incólume ante el fracaso de la Junta Nacional de la Vivienda. Los aspectos centrales y cruciales de la población agustiniana se mantenían.

Se denunciarían, además, algunas irregularidades del mandato de Lombardi. A fines de 1968 el Gobierno Constitucional de Belaúnde es derribado por una Junta Militar de Gobierno dirigida por el General Juan Velasco. Indirectamente se resquebraja la estabilidad de los gobiernos locales dando aparición a una serie de denuncias por irregularidades. El de El Agustino no será precisamente, una excepción.

Un sector de pobladores constituirá el Frente Cívico de Defensa de los Intereses de la Ciudadanía de El Agustino para combatir las irregularidades administrativas. Sobre ese respecto solicitarán minuciosa investigación de una partida de ocho millones de soles que el parlamento dió para el desarrollo urbano del distrito, bajo el rubro de "iniciativas parlamentarias". Se pedirá la publicación de los balances económicos del consejo distrital de los años 1967 y 1968. Igualmente indagar el destino de partidas para construir colegios, biblioteca pública y postas médicas que, simplemente, no existen. Entre los dirigentes del Frente se encontraba Sixto Cajahuaringa identificado con posiciones políticas de izquierda.

A través de otras instancias se formularán acusaciones concretas contra el desempeño del Alcalde Lombardi. En enero de 1969 la Asociación de Pobladores, representada entre otros por el Sr. Jorge Rivera Montes denunciará que el Alcalde impide la entrada del servicio de agua y desagüe a algunas zonas, negándole a la Corporación de Saneamiento de Lima (COSAL) un trato directo con los pobladores. De acuerdo a esta la población debía pagar dos mil soles por familia para el servicio; la municipalidad en cambio, ponía su intermediación y quería cobrar cuatro mil soles. El asunto se torna complicado cuando Rivera Montes, presidente de Obras Públi

cas desmiente a Dany Lombardi que se atribuye la entrada del servicio y además solicita que la Junta Nacional de la Vivienda u otro organismo asuma esa tarea y no el municipio.

La lucha de los pobladores se engarza con una estructura administrativa urbana caracterizada por la precariedad y el cruce de funciones. En efecto, desde el punto de vista del Gobierno local el municipio tenía prioridad sobre las zonas. Pero desde el punto de vista de su situación de "pueblos jóvenes" o "barrios marginales" era un organismo estatal el encargado de velar por estos problemas. Estos problemas de administración urbana adquieren connotación singular en el caso de los distritos con predominancia barrial.

Se dan denuncias también de intentos de desalojo que la municipalidad quiere efectuar afectando a la población. La Asociación Pro-hogar El Agustino denuncia que el municipio les quiere despojar de terrenos que, en su condición de arrendatarios o yanacunas adquirieron en 1960 a la misma propietaria Doña Panizo de Riva Agüero. Señalan que a pesar que poseen reconocimiento jurídico la municipalidad les ha expropiado su terreno sin previo trámite y ha proyectado una ampliación de calles y donación a terceros.

También existen denuncias menores como la de los pequeños comerciantes de la Paradita del distrito que protestan en los diarios contra los cobros excesivos que quiere imponer el alcalde.

De lo visto indudablemente que la gestión a cargo del Dr. Lombardi fue polémica. Hoy en día, junto a la grata recordación de muchos pobladores también es necesario consignar las protestas respecto a los manejos administrativos, desalojos, entorpecimiento a la dotación

de servicios, etc.

En su momento estos conflictos se encontraron teñidos de enfrentamientos entre las organizaciones de derecha, donde Lombardi tenía el apoyo de la Coalición APRA-UNO y existían concejales como Jorge Rodríguez de Acción Popular con los cuales se daban conflictos.

Poco después del cambio de Gobierno y del inicio de las denuncias, el régimen militar decidirá poner término a la elección popular de alcaldes volviendo al viejo método de elegirlos "a dedo". El Ministerio del Interior, dirigido por el General Artola, será el encargado de nombrar como nuevo alcalde al Sr. Jorge Rivera Montes.

De lo que se ha sostenido hay que distinguir entre el carisma y el afecto de la población hacia Dany Lombardi y del papel objetivo que asumió la municipalidad en relación al desarrollo urbano. En realidad poco es lo que hay que decir debido a las limitaciones de los gobiernos locales en cuanto tales. La existencia de una estructura diversificada en la administración urbana de terminaba que sea restringida la esfera de acción de los municipios: incapaces de actuar sobre problemas como la remodelación e instalación de servicios, su papel se restringe a mejoras urbanas de uso colectivo (pistas y parques) no prioritarias en esos momentos para la población.

También tienen incidencia las denuncias sobre irregularidades administrativas del concejo, sobre todo, en un período en el cual los pobladores de base desconfían de sus dirigentes y de sus organizaciones por las turlas a que muchas veces eran sometidos.

En conclusión la conversión en distrito fue una medida que generó expectativas desproporcionadas respecto al rol del Gobierno local. La población tenía bases para sentirse frustrada por la no solución, en términos generales, de los más álgidos problemas urbanos.

Sobre la base de este descontento es que empezarán a generarse otras modalidades de organización entre los pobladores, en los cuales empezarán a expresarse las posiciones de izquierda revolucionaria.

#### 4. LA PRESENCIA DE IZQUIERDA EN TRABAJO DE FRENTE

SERIA VALIDA la pregunta sobre por qué incluir en esta etapa un movimiento que recién empieza a gestarse y que, más bien, tendrá avances más firmes en la próxima. Pensamos que en la periodización de la historia de El Agustino un momento central es el inicio de las remodelaciones y el papel que desempeñó el SINAMOS, así como la forja de núcleos democráticos en la zona. Este último elemento comienza a gestarse en 1969 cuando la política urbana del régimen militar, vinculada a sus objetivos políticos corporativistas, aún no había sido definida. Es pues, a fines de esta segunda etapa de El Agustino que nace el germen de sus sectores más combativos y que en la década del setenta tendrán roles importantes.

Hemos considerado dos acontecimientos centrales:

4.1. LA PRIMERA CONVENCION DE PATRONATOS ESCOLARES Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE EL AGUSTINO.  
Realizada los días 18, 19 y 20 de julio de 1969 representa un intento de organizar en torno al problema -

educativo organizaciones democráticas que luchan contra la escasa infraestructura del distrito. Se da una presencia preponderante de fuerzas de izquierda en los profesores, que atravesaban un período de radicalización política y las Asociaciones de Padres de Familia. La vocación democrática y clasista de sus objetivos puede advertirse en la presentación a la convención - cuando sostienen:

"Por primera vez formaremos esta asociación para demostrar que sólo uniendo - nuestras fuerzas divididas podemos conseguir una verdadera educación popular, científica y democrática para nuestros hijos".

Este esfuerzo, después integrado al FUDA, se diluiría poco después cuando se lograría la creación de un colegio de educación secundaria para el distrito.

#### 4.2 EL FRENTE UNICO DE DEFENSA DE EL AGUSTINO (FUDA)

Los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1969, a impulso de organizaciones de izquierda se realizó la Primera Convención de Instituciones y Comités de Trabajo del Distrito de El Agustino que aprobó la creación del Frente Unico de Defensa de El Agustino (FUDA). Debemos entendernos en los acuerdos aprobados y en el desarrollo de este movimiento organizativo por su importancia crucial para la posterior gesta de movimientos de pobladores: en primer lugar porque esta instancia constituye uno de los primeros organismos centralizadores a nivel local que se gestan en Lima Metropolitana(\*). Represen-

(\*) No puede decirse lo mismo a nivel provincial donde existían las federaciones provinciales y departamentales de barriadas en Arequipa-AUPA (1956) y Ayacucho (1963).

ta, pues, uno de los intentos pioneros de la izquierda por lograr expresar los intereses de los pobladores de barriadas, con un solo caso similar conocido, el Primer Encuentro de Juventudes de Barrios Marginales organizado por el Círculo Universitario de Comas (CUC) en 1970.

En segundo lugar, porque permite por vez primera que la izquierda, superando concepciones sindicaleras o militaristas, entienda a los barrios en la especificidad propia de luchas democráticas y reivindicativas, esbozando -en este camino- una plataforma de lucha alternativa a la pasivista y asistencialista que ofrecían -y ofrecen- los partidos reaccionarios. Estos dos elementos nos hacen comprender la importancia de estudiar el FUDA.

A la Convención asistieron las siguientes delegaciones:

1. Unión Cívica de Trabajo y Ayuda Mutua
2. Asociación Urbanizadora de Ocupantes de El Agustino.
3. Asociación Pro-Vivienda La Menacho
4. Asociación Zona Marginal San Pedro
5. Parroquia Virgen de Nazareth (\*)
6. Comité de Trabajo Pasajes Sucre y Olaya
7. Centro Comunal
8. Frente Unico de Defensa
9. Junta Coordinadora de Desarrollo Distrital
10. Colegio José Carlos Mariátegui

---

(\*) La Parroquia dirigida por la comunidad jesuita se instala en 1968 en la Urbanización Corporación.

11. Frente Agustiniiano de Juventudes
12. Federación de Pueblos Jóvenes en Formación "El Agustino"
13. Asociación Pro Hogar Propio
14. Comité Prolongación Sucre y Quiches
15. Comité de Trabajo César Vallejo
16. Comité Quichés y Calle San Miguel
17. Asociación de Pobladores Zona Norte
18. Asociación Comerciantes Paradita de El Agustino
19. Comité Sectorial Pro-Defensa Progreso El Agustino
20. Frente Cívico de Defensa
21. Asociación de Pobladores Independiente
22. Asociación Virgen del Carmen Bravo Chico
23. Federación de Patronatos Escolares y Asociaciones de Padres de Familia de El Agustino
24. Sindicato Provincial de Profesores de Educación Primaria del 15° Sector de Lima.

Las bases asistentes nos dan una idea de los niveles organizativos de El Agustino, pudiendo comprobar la debilidad de las asociaciones de pobladores como instancias dinámicas. Efectivamente, puede observarse que este tipo de organizaciones sólo están presentes en asentamientos como La Menacho, San Pedro, Pro Hogar Propio, Independiente y Virgen del Carmen. Es notoria, pues, la ausencia de otros barrios.

Un segundo elemento es el carácter plural de los sectores representados, en una amalgama que comprende organizaciones espaciales, organizaciones por ocupación, (maestros, religiosos, comerciantes) o aglutinados en función de un servicio específico (educativo, infraestructura, servicios).

Un tercer elemento es la presencia de diversos frentes que venían denunciando la acción municipal - de

una composición política abierta- como la Junta Coordinadora de Derecho Distrital o el Frente Cívico de Defensa. Esta particularidad revela que las organizaciones que integrarán el FUDA constituyen en realidad organismos amplios, de frente, con participación de diversas fuerzas políticas y de sectores sin partido interesados en su problemática zonal. La presencia de organizaciones impulsadas por las organizaciones de izquierda nos muestra el criterio amplio y democrático que ponían en su comportamiento. El que justamente responde a las exigencias de un amplio movimiento de masas que se busca generar atendiendo a las especificidades del trabajo en barrios. Por ello esta experiencia representa un hito y un antecedente para la formación posterior de movimientos de pobladores.

#### Las Reivindicaciones Planteadas

Por lo anterior es necesario examinar con cierta exhaustividad la plataforma de lucha del FUDA que recoge los sentimientos de la población agustiniana y que -como veremos- plantea una serie de medidas de lucha concretas. Veamos:

#### 1º Comisión: Realidad económica del distrito:

Al respecto solicitan la aplicación inmediata de la Ley 13517 y la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa N° 17803, exigir una planificación estatal general para el distrito, calificación de moradores erradicados o reubicados; erradicación de los negociadores de los terrenos y los que no ocupen su vivienda, cooperativizar a los pobladores para la construcción de su vivienda; pedir la ayuda del Estado en dirección técnica y la dotación de infraestructura urbana.

Estas demandas revelan que el problema de la remodelación del distrito ocupa el lugar central en las preocupaciones de los pobladores. La ineficacia de la Junta Nacional de la Vivienda, la mantención de los privilegios de los grandes propietarios de lotes, ponían a la orden del día la aplicación de la Ley 13517 y la remodelación. En este caso observamos como toda una serie de demandas reivindicativas son levantadas por la población a partir de la existencia de un aparato jurídico legal. En consecuencia la lucha y la presión aparecen al interior de esta propia legalidad del sistema; los pobladores recurren a aprovechar las ventajas de la lucha legal.

Esta demanda va acompañada de otros pedidos como solicitar la expropiación forzosa -bajo apoyo legal- de las zonas Ancieta Alta y Baja, Vicentelo y Bravo Chico para ubicar a los excedentes de la población que tenga que salir por la remodelación. Se busca aprovechar terrenos agrícolas cercanos a la zona, destinados originalmente a funciones como la expansión del cementerio o a ser aprovechados por las compañías urbanizadoras privadas. La demanda de los pobladores surge, en el terreno de la estructura urbana, como alternativa a un uso privado-capitalista.

Por último, se solicita reformar los límites del distrito de la siguiente forma: Por el Norte: río Surco; por el Sur: línea del ferrocarril; por el Este: carretera central y por el Oeste: río Rímac. Además exigir al Ministerio de Vivienda los títulos de propiedad y que el pago por el terreno tome en cuenta el pago hecho por las obras de saneamiento.

### Comisión: Análisis de la Realidad Social del Distrito

Se señala que para contrarrestar la desocupación deben implementarse industrias estatales y protestar contra los desalojos de los vendedores ambulantes, sugiriendo su organización en forma cooperativa.

### Comisión: Situación Política de El Agustino

Los acuerdos fueron pedir un recuento, acorde con la Ley Orgánica de las Municipalidades, de las obras realizadas, balance económico y la convocación de un cabildo abierto. Además se exige trasladar a un lugar más cercano el Juzgado.

También hubieron comisiones sobre la problemática de salud y educación.

El acuerdo final de la convención fue crear sobre la base de las organizaciones presentes el Frente Único de Defensa de El Agustino (FUDA) presidido por el Sr. Elías Villanueva y estando constituida la Junta Directiva por Sixto Cahahuaringa, Tomás Alvarado, Jorge Rodríguez, Pastor Anaya, Máximo Cabana, Ofelia Montes, Victoria de Obregón, Nicolás Solís, Tomás Temoche, Laura Sánchez, Víctor Abregú, Julián Bernuy y Vicente Luyo.

SINTETIZANDO el período que hemos abarcado, que comprende desde 1961 hasta 1969, se observa que el problema de la remodelación ocupa la atención central de la población; explicable por las particularidades del crecimiento del desarrollo urbano de El Agustino y por la necesidad de hacer este proceso para proceder a la instalación de servicios (agua, desagüe, luz). La Ley

13517 no fue aplicada en todo su rigor en la zona, de-  
biendo los pobladores presionar por su aplicación. Tam-  
poco la distritalización de la zona pudo alentar un me-  
joramiento urbanístico acorde a las necesidades de la  
población. En esta etapa los partidos reaccionarios pe-  
netran y consiguen apoyo mientras que recién en las fi-  
nales aparecen algunos núcleos de izquierda.

En este sentido se observan notables cambios en la  
distribución de servicios como agua, luz y electricidad.  
El tipo de servicios que se presta en el campo de  
las comunicaciones, en relación con el desarrollo de  
los servicios de transporte, el tipo de servicios que se  
presta en el campo de la salud y el tipo de servicios que  
se presta en el campo de la educación, etc. En el campo  
de la salud se observa un aumento de los servicios de  
atención primaria y un aumento de los servicios de  
atención especializada. En el campo de la educación se  
observa un aumento de los servicios de enseñanza  
básica y un aumento de los servicios de enseñanza  
superior.

### CAPITULO III

#### LUCHAS URBANAS Y AVANCES ORGANIZATIVOS

( 1960 - 1980 )

El estudio de las luchas urbanas y los avances organizativos  
en el campo de la salud y la educación, etc. En el campo  
de la salud se observa un aumento de los servicios de  
atención primaria y un aumento de los servicios de  
atención especializada. En el campo de la educación se  
observa un aumento de los servicios de enseñanza  
básica y un aumento de los servicios de enseñanza  
superior.

#### 1. EL AGUSTINO EN LA DECADA DEL SETENTA

En esta década se observan notables cambios en la  
distribución de servicios como agua, luz y electricidad.  
El tipo de servicios que se presta en el campo de  
las comunicaciones, en relación con el desarrollo de  
los servicios de transporte, el tipo de servicios que se  
presta en el campo de la salud y el tipo de servicios que  
se presta en el campo de la educación, etc. En el campo  
de la salud se observa un aumento de los servicios de  
atención primaria y un aumento de los servicios de  
atención especializada. En el campo de la educación se  
observa un aumento de los servicios de enseñanza  
básica y un aumento de los servicios de enseñanza  
superior.



En esta etapa se observan continuas acciones de los pobladores por salir del hacinamiento e iniciar la instalación de servicios como agua, desagüe y electrificación. Si bien las movilizaciones giran en torno a estas demandas, en realidad la problemática del distrito se hará más compleja, por la intervención más directa de actores como el Estado y el capital privado urbanizador que se presentará a través de las "cooperativas de vivienda" (en alianza con los dueños de las haciendas) y los pobladores en las organizaciones vecinales (COPRODES), modalidad que se instala con el Gobierno Militar.

Antes de entrar a analizar las luchas por la remodelación y sus secuelas es preciso abordar el intento sistemático del Gobierno Militar por controlar ideológica y organizativamente a la población. Esto es importante porque el carácter de las luchas mostrará, en la práctica, una serie de contradicciones entre el rol ideológico que el régimen reserva a los barrios y la realidad práctica de los organismos públicos que apoyan, de una manera u otra, al capital privado urbanizador. Las luchas de los movimientos de pobladores, utilizando las instancias organizativas impuestas por el Gobierno Militar, en la práctica revelarán a sus enemigos y señalarán los brotes de caminos autónomos respecto al Estado.

## 1. EL AGUSTINO EN LA DÉCADA DEL SETENTA

NOS UBICAMOS ya en plena década del setenta. El Agustino no es un distrito casi totalmente poblado, que inicia su expansión hacia los últimos fundos aún destinados al sembrío de frutales y flores. Antes de entrar a ver la dinámica de los enfrentamientos sociales que

se generarán debemos dar una rápida visión sobre la población y la composición social del distrito (según datos oficiales hasta 1972), las líneas de acción desarrolladas por el régimen militar y la aparición de urbanizaciones y cooperativas de vivienda.

### 1.1. LA POBLACION DE EL AGUSTINO

Ciñéndonos a la información del Censo de Población y Vivienda de 1972, única información oficial disponible, tenemos que en El Agustino vivían 117,077 personas, de las cuales 61,722 son hombres y 55,355 mujeres.

Una característica particular de la población agustiniana es la predominancia de la juventud como nos confirma la siguiente información. (Mata, sin fecha).

Distribución porcentual de los grupos de edad-sexo

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>AMBOS SEXOS</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
Todos los grupos	100	100	100
0 a 14 años	43.5	41.6	45.6
15 a 39 años	42.4	44.1	40.5
40 a 64 años	12.2	12.5	11.9
65 y más años	1.9	1.8	2.0

Respecto a los pobladores que trabajan vemos que mayormente se ubican en el sector terciario, es decir aquel referido a las actividades de comercio y servicios (vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, artesanos, etc.)

Los trabajadores se distribuyen en las siguientes actividades:

Obreros.....	38.5 %
Trabajadores Independientes .....	32.7
Empleados.....	23.3
Trabajadores del Hogar.....	2.8
Trabajador familias.....	1.4

Este cuadro da la impresión de una composición mayoritaria de obreros, empero ello no equivale a afirmar que se trata de un proletariado industrial. Efectivamente viendo las distribuciones por ramas de la actividad económica tenemos lo siguiente:

Comercio .....	30.1 %
Servicios .....	20.8
Industria Manufacturera.....	22.2
Construcción .....	10.1
Transporte .....	7.9
Agricultura .....	3.7

Vemos, pues, que existen obreros que pertenecen a las ramas de construcción civil y de servicios. Precisamente estos sectores de servicios, que comprenden además a comerciantes y transportistas nos dan un 58.8% de la población económicamente activa ubicada en el llamado sector terciario. Los obreros industrial-manufactureros representan un 22.2%. De otro lado, el reducido 3.7% para la actividad de agricultura muestra la desaparición -ya palpable en 1972- de los sectores agrícolas del distrito debido a su urbanización.

La mayor presencia de las actividades terciarias se explica por la falta de empleo en el sector manufacturero. La ausencia de trabajo en las fábricas determina que un amplio sector poblacional de El Agustino, estimulados por la cercanía a zonas comerciales de la ciudad, se ocupe de vendedores ambulantes y pequeños comerciantes; es decir, los llamados trabajadores "independientes" que por lo general, carecen de estabilidad laboral y salario fijo.

Las ocupaciones de los pobladores de El Agustino muestran que como distrito constituido sobre la base de barriadas, su población es de escasos recursos económicos, constituyendo parte de las amplias masas populares, distinguiéndose obreros, trabajadores independientes, empleados, etc.

## 1.2. LA PENETRACION IDEOLOGICA DEL ESTADO

Dos serán las vías mediante las cuales el naciente régimen militar buscará generarse una base de apoyo social en los barrios: el control de los concejos municipales distritales y la formación de las organizaciones vecinales ligadas al Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS).

### 1.2.1. Los Concejos Municipales

Si con el régimen del Arquitecto Belaúnde (1963-1968) las autoridades municipales, gobiernos locales, vuelven después de casi medio siglo a ser electos mediante la votación popular en elecciones directas y secretas; con el Gobierno Militar se retrocederá a inicios de siglo porque nuevamente estas autoridades volverán a ser designadas "a dedo" por el Gobierno Central y, concretamente, por el Ministerio del Interior.

Este hecho responde al desarrollo de una maquinaria que busca centralizar el poder en manos del régimen militar con el objetivo de desarrollar el proyecto reformista en ciernes y lograr el control de la población. No es preciso decir mucho sobre este proyecto que ha sido estudiado desde diversos ángulos ni sobre su fracaso (\*). Baste señalar que se trataba según sus auspiciadores de crear una sociedad "participacionista", ni capitalista ni comunista, a la base de reformas "estructurales". Este intento, que resume el empeño de la pequeña burguesía por establecer reformas que mejoren la situación de las mayorías nacionales constituyó parte de un gobierno reformista burgués que finalmente terminó arriando sus banderas con el viraje derechista de la "segunda fase" del General Morales Bermúdez.

En lo que atañe a la administración urbana, el Ministerio del Interior asumió la designación de las autoridades municipales captando en los barrios a sectores vinculados al nuevo régimen.

El Agustino es un buen ejemplo concreto de lo que señalamos. Al culminar el mandato de Dany Lombardi el Ministerio del Interior dirigido por el General Armando Artola nombró como Alcalde de El Agustino al Sr. Jorge Rivera Montes.

---

(\*) Véase entre otros: Pease, H. "El Caso del Poder Oligárquico", "Los Caminos del Poder" editados por DESCO, Cotler, J. "Bases del Cooperativismo en el Perú" en Sociedad y Política N° 2, 1972 Quijano Anibal "Las Nuevas Condiciones de la Lucha de Clases en el Perú" en Sociedad y Política N° 7, 1977, etc.

El nuevo alcalde, siguiendo la tónica del régimen, enfiló sus baterías contra los sectores oligárquicos que venían siendo desplazados del bloque en el poder y se desvivió en lo social del régimen. Así, en el primer número de la revista oficial del Concejo Distrital (abril de 1970) se decía:

"Los políticos de viejo cuño, los testaferreros de los que hicieron de nuestra patria un botín para enriquecerse, usaron también la hacienda municipal, sólo para llenarse los bolsillos, para jugar con las esperanzas del pueblo, para dejar más sangrantes las llagas de la gente pobre".

"...Ahora con la Revolución de la Fuerza Armada, El Agustino se ha puesto de pie para tomar el pico y la lampa como armas contra la pobreza, la explotación y la inmoralidad" (pp.3).

Estas posiciones iban acompañadas de políticas de desarrollo urbano como la remodelación de la I Zona, construcción de veredas y sardineles de la Av. Riva Agüero, pavimentación de postas e inicio de instalaciones de agua y desagüe que sumaban gastos por 5 millones de soles.

No se escatimaba en ofrecimientos. Junto con ofrecer qué se ha decidido hacer de El Agustino una "ciudad jardín", se prometía un mercado modelo en el fundo Malache con los últimos adelantos para que reemplace a las paraditas de Santoyo, Bravo Chico y 7 de Octubre. Construcción de la Gran Unidad Escolar "José Carlos Mariátegui" en Peyrano; agua y desagüe para los sectores 2, 3, 4 y 5; expropiación de los Fundos Quiroz, Catalina Huanca, etc.

Estos son los ofrecimientos que el nuevo Concejo... hacía a la población. En la realidad las cosas fueron distintas al libreto. Por ejemplo, el Mercado Modelo no existe y todavía los pobladores deben servirse en "mercados" anti-higiénicos, la expropiación de los fundos - fue fruto de años de presión a los organismos públicos, el problema de la dotación de servicios se mantiene, -- etc.

El desarrollo del Concejo Municipal es fiel reflejo del papel que tuvo frente a la población: años después Rivera Montes dejaría la alcaldía y sería enjuiciado y puesto en prisión por los malos manejos de los fondos municipales; su sucesora Carmen de Fajuelo tampoco hizo mucho. Finalmente la municipalidad sería detestada por la población a raíz de las subidas de los arbi - trios.

De este modo, la municipalidad, no vista en función del bienestar del pueblo agustiniano (que fue un fracaso) sino en función de su rol de servicio del poder central puede decirse que permitió que los partidos de derecha como el APPA o Acción Popular no tomaran las riendas de la municipalidad e hicieran oposición al régimen militar. Pero, no consiguió generar una hegemonía, un consenso en la población que la hiciera proclive al régimen reformista. Pensamos que el papel ideológico correspondía más bien al SINAMOS y que la municipalidad - fue vista como una forma de frenar la participación de las fuerzas de derecha de ahí que los alcaldes fueran nombrados directamente por el Ministerio del Interior.

### 1.2.2. Las Organizaciones Vecinales

Inicialmente las organizaciones vecinales fueron implementadas por la Oficina Nacional de Desarrollo de los Pueblos Jóvenes (ONDEJOV) que asumió las funciones de la ex-Junta Nacional de la Vivienda. Posteriormente, el SINAMOS asumiría el papel de implementarlas, al ser creado en 1971.

Son diversas las interpretaciones que se han dado a la organización vecinal desde el punto de vista de las fuerzas de izquierda. Esta modalidad establece mecanismos de decisión al interior de los barrios que parten de núcleos de familias organizadas en comités vecinales que designan delegados al Comité de Promoción y Desarrollo (COPRODES) que a su vez elige a la Junta Directiva Central del asentamiento. Se genera de este modo un esquema organizativo que parte de las manzanas de los barrios, aplicando un esquema parecido en su formato de los Comités de Defensa de la Revolución Cubana por cuadras. Su aparición desplaza de la escena barrial a las Asociaciones de Pobladores, forma organizativa que los pobladores se habían dotado desde su inicio, tal como hemos visto.

Desde su aparición hasta hoy las organizaciones vecinales generaron polémicas en torno a su contenido y a la necesidad de que las fuerzas populares intervengan en ellas. De hecho, inicialmente algunas fuerzas políticas las consideraron como organizaciones fascistas y corporativistas. Posteriormente, la práctica de lucha concreta, esquemáticamente hablando, polarizó las posiciones en dos: de un lado, quienes señalaban que respondía al intento corporativo del régimen y que había que boycotearlas; de otro lado, quienes asumiendo que se trataba de esquemas pro-corporativos pensaron que era

necesario dar la lucha en su interior en la medida en que era la única organización reconocida en barrios.

Lo importante en los actuales momentos es analizar las experiencias que las organizaciones vecinales concretamente suscitaron en los barrios(\*). En este sentido nos remitiremos a la experiencia de El Agustino.

Para empezar, el año 1971 los diversos asentamientos barriales que pertenecían a El Agustino habían constituido sus respectivas organizaciones vecinales. Los nacientes COPRODES pasan a constituirse en las entidades representativas de los pueblos jóvenes, siendo así reconocidas por las entidades estatales que veían lo correspondiente a la problemática barrial; por su parte, los pobladores asumieron el esquema de organización sin plantear mayor resistencia.

Para ellos constituía un esquema novedoso ante asociaciones de pobladores incapaces de haber conseguido la remodelación, en el marco de un régimen que ofrecía bastante a los pobladores.

Habría que ser más precisos al respecto:

De una parte, la izquierda con presencia en la zona no planteó una resistencia activa contra la implementación de las organizaciones vecinales. Por el contrario intervino en su constitución con el objetivo de tomar puestos directivos y darles una orientación popular.

De otra parte, las anteriores Asociaciones de Pobladores no gozaban de legitimidad en la población, debido a su escaso funcionamiento orgánico, a su escasa capacidad de movilización, etc. Es cierto que existieron las asociaciones en la zona de los cerros al ocuparse los te

renos, más luego desaparecieron. En las zonas planas jamás existieron estas organizaciones. Existían algunos Comités de Trabajo que operaban en función de reivindicaciones transitorias pero que eran vistas con desconfianza por la población debido a los manejos indebidos del ahorro y de las cuentas.

En otras palabras, la implementación de las organizaciones vecinales desarrolladas por el gobierno no encontró oposición alguna. Antes bien, la propia desorganización y la necesidad de los servicios obliga a la gente a organizarse. Aquí destacará la labor titánica de muchos dirigentes por hacer salir de su indiferencia a distintos sectores.

### 1.3. LAS URBANIZACIONES Y COOPERATIVAS

Un fenómeno interesante que va a ocurrir en la década del setenta es el crecimiento del distrito también por la modalidad de urbanizaciones privadas y de cooperativas de vivienda, asentándose en los terrenos planos ubicados a la espalda de las colinas, en la zona de la Atarjea. Es necesario señalar que en algunos casos, por la forma particular de la urbanización de las cooperativas (que obtienen terrenos sin construir), se generarán centros poblados carentes de muchos servicios. Posteriormente al poblamiento, como veremos más adelante, estos cooperativistas se unirán a los moradores de pueblos jóvenes para conseguir una habilitación colectiva de los servicios, como el de agua en La Atarjea.

También con la aparición de las cooperativas y urbanizaciones, ligadas a los intereses de los propietarios de las haciendas y fundos pequeños que querían evitar la ocupación de terrenos por la modalidad barrial, se generarán conflictos respecto a los terrenos, ya que

las antiguas zonas plantearán prioridad para reubicar a sus excedentes luego del proceso inicial de remodelación.

Así aparecerán en el distrito las Cooperativas de Vivienda "Tayacaja", "Chankas", "Huancayo 208", "La Universal", "La Achirana", "Los Ficus", "Los Robles", "Los Molinos", "San José", "Rosal de los Ficus", etc.

## 2. LOS PROCESOS DE REMODELACION

HABIAMOS SEÑALADO con anterioridad que la Ley 13517 sobre barrios marginales (1961) planteaba entre sus objetivos la remodelación de las barriadas. Sin embargo El Agustino no había sido remodelado, a diferencia de otras zonas, debido a la inexistencia de terrenos eriazos donde ubicar a los excedentes. En este caso, los terrenos próximos de la zona de La Atarjea se destinaban a producción agrícola y sus propietarios pensaban urbanizarlos. Tales intereses fueron mantenidos durante el primer régimen de Belaunde (1963-1968) generando el descontento en la población.

Por esta razón, instaurado el gobierno militar, se empezó a demandar la remodelación, acción que requería la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa para conseguir los terrenos próximos.

La remodelación es el proceso urbano mediante el cual el Estado busca que las barriadas tengan lotes adecuados y áreas para servicios comunales. Requiere dar respuesta a tres problemas: la calificación de los pobladores, la reletización y la reubicación de los considerados excedentes. (Sánchez León, et al, 1979).

Teóricamente este proceso debe ser impulsado por el Estado. En la realidad, como en El Agustino, éste se debe más a la presión de los pobladores. Son ellos quienes impulsan las gestiones ante diversos organismos públicos (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, etc.) para aplicar la remodelación.

En El Agustino la remodelación es aplicable en las zonas planas (Siete Zonas), no así en los cerros por razones geográficas. Veremos cronológicamente los procesos de remodelación:

## 2.1. LA I y la VII ZONAS

Estas dos zonas serían las primeras del distrito en ser remodeladas y de manera conjunta. Se encuentran ubicadas en los terrenos planos de lo que fuera la ex-hacienda, negociados por yanaconas.

Los altos índices de tugurización, el problema de la delincuencia, etc. hicieron que desde la expedición de la Ley 13517 en 1961 y la posterior acción de empadronamiento de la Junta Nacional de la Vivienda (JNV), los pobladores solicitaran la remodelación de sus respectivas zonas.

Este anhelo auspició la iniciativa colectiva de la población. El 23 de mayo de 1970 los cuatro comités de la I Zona (Isabel Panizo, San Roque, Sector B 17 y Santa Rosa) realizan un empadronamiento de sus lotes para acelerar la remodelación.

El 4 de setiembre de 1970 el gobierno expide el decreto supremo N° 044-70-VI que atendiendo a lo establecido en la Ley 13517, al hacinamiento de la zona y el D.L. 17083, declara de necesidad pública remodelar la I

y la VII Zonas de El Agustino, autorizándose la expropiación de 318,442.50 metros cuadrados del Fondo Bravo Chico del Valle Alto para la reubicación de los excedentes.

En 1971, cuando ya se habían creado las organizaciones vecinales se generaron enfrentamientos entre los grandes y pequeños propietarios de lotes. Los propietarios de lotes de 200 a 450 metros cuadrados vanamente se opondrán a la remodelación. En 1972 el SINAMOS hace la calificación señalando las prioridades. Permanecen en la zona los que vivían antes de 1961 y poseen su "tarjeta verde" (746 familias de la VII Zona). Los calificados en segunda prioridad marcharían hacia el Fondo Villa Hermosa expropiado para estos efectos. Este grupo comprende a 743 familias que ocuparon la zona a partir de 1962. La adjudicación del Fondo se produce el 13 de setiembre indemnizándose a los propietarios y la entrega es sólo del terreno, sin ninguna dotación de servicios y habiendo pagado los pobladores hasta la máquina niveladora.

Los lotes asignados inicialmente concebidos de unos 160 metros cuadrados bajaron a la medida de 112 metros para dar cabida al total de excedentes.

Posteriormente en la VII Zona hubieron enfrentamientos con el SINAMOS por la permanencia de corralones en la primera cuadra de la Av. Riva Agüero ocupada por comerciantes de fierros viejos que impedían la ubicación de 27 familias a quienes les correspondía ese lugar.

Con la reubicación de los excedentes en el Fondo Bravo Chico se constituyeron dos nuevos asentamientos: el P.J. Huáscar y el P.J. Villa Hermosa. De esta manera se inició la expansión barrial de El Agustino en la par-

te posterior de las colinas, o sea la zona conocida como La Atarjea.

## 2.2. LA VI ZONA DE EL AGUSTINO

El caso de la VI Zona es de lo más conocido y estudiado. Zona enclavada en los terrenos planos de lo que fuera la Hacienda albergaba a 10,000 habitantes en 194, 200 m<sup>2</sup>., organizados en 47 comités vecinales.

Se caracterizaba por la subdivisión constante: sólo un 42.8% tenían posesión directa del lote contra un 57.2% que lo obtuvo comprándolo por traspaso o alquiler. Los servicios eran deficitarios y el hacinamiento alarmante:

"El 34% de la población dispone hasta 8 m<sup>2</sup>. por habitante; 20% de la población de 9-12 m<sup>2</sup> y sólo 35% dispone de 12 a más m<sup>2</sup>. y en la VI Zona el 65% de la población vive en condiciones de hacinamiento. Las familias que viven hacinadas se localizan principalmente en los 64 callejones que existen en el barrio" (Rottier, Palacios, 1979).

En 1971 los pobladores dirigidos por el COPRODE demandan la remodelación, iniciándose su vía crucis. El SINAMOS les informa en 1972 que están comprendidos dentro del plan de remodelación del distrito para el período 1973-1974. Los pobladores reclaman los fundos Vázquez, Perales, Quiroz y otros; pero el Estado luego de revertir el Fundo Vázquez lo adjudica a la urbanizadora Olimpo. Se reclama entonces el Fundo Nochetto y el SINAMOS responde que es para otros pobladores y que soliciten el Fundo Perales. Los pobladores al tratar de ganar este fundo se enfrentan contra el capital privado que a través de la pseudo-cooperativa "Universal" empieza a vender los lotes de Perales.

Los organismos estatales como el Ministerio de Vivienda fallan inicialmente en favor del capital privado que se presenta bajo el aspecto de cooperativas de vivienda. Se empieza a negociar los últimos terrenos del distrito favoreciendo a los urbanizadores antes que a los pobladores.

En mayo de 1975 se solicita en memorial al Presidente de la República que se defina la situación de la Cooperativa Universal y que el Fundo Nocheto (parcela C) pase a los pobladores. En febrero de 1976 el Gobierno da el D.L. 21419 declarando no urbanizables las tierras de Nocheto, entre otras zonas.

En estas circunstancias la población recurre a otras instancias, para conseguir la remodelación. Se constituye el 26 de febrero de 1976 el Frente de Lucha, confirmado por los pobladores de la VI Zona, Matute y la I Zona de la 2da. Etapa para recuperar el Fundo Nocheto. Se protesta ante el SINAMOS por aquello que la población considera un arrebatamiento, divulgándose estas luchas mediante memoriales al Presidente de la República, diarios, televisión, etc. Las protestas logran canalizarse mediante una gran marcha al local del SINAMOS solicitándosele una audiencia con el Jefe de ese organismo. El mes de la marcha el Primer Ministro acepta extraoficialmente la expropiación del Fundo Nocheto. Los pobladores vuelven ahora a demandar al Tribunal Agrario para que acepte la urbanización de la zona; igualmente se hacen gestiones al Ministerio de Agricultura, ante el Primer Ministro, y se empieza a centralizar el ahorro en el Banco de Lima.

De parte del Estado se da un informe favorable del Asesor Jurídico de la Zona Agraria IV de Lima y, por fin, el 20 de julio de 1976 el Ministerio de Vivienda y

el Ministerio de Agricultura aprueban la recalificación de las tierras de Nocheto declarándolas urbanizables. En setiembre se autoriza el pago por el terreno y en diciembre se adjudican las tierras culminándose un exitoso proceso de la lucha.

### La Dinámica Social

Esta acción colectiva permite mostrar en este caso concreto el rol desempeñado por la Organización Vecinal, expresada en los Comités de Promoción y Desarrollo (COPRODE) y los Comités Vecinales.

En la VI Zona el COPRODE, los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo tuvieron la responsabilidad de la remodelación ante el Estado representado por el SINAMOS. El tortuoso camino nos revela que esta dirección vecinal, para el logro de sus objetivos, debió luchar contra el propio aparato estatal interesado en beneficiar a las llamadas "Cooperativas de Vivienda".

Objetivamente se trata de un enfrentamiento entre los intereses populares y los del capital urbanizador por la conquista de espacios en la ciudad, con la particularidad que la lucha era aguda por las características del enfrentamiento: se trataba de la ocupación de los últimos terrenos cercanos a El Agustino. De no haberse conseguido la expropiación de fundos como Nocheto (o Bravo Chico, Perales, como es el caso de otras zonas) los excedentes hubieran tenido que trasladarse a terrenos lejanos como Villa El Salvador al Sur de Lima y se hubiera roto la relación entre asentamiento espacial y ocupación laboral.

Es interesante pues, tratar sobre las contradicciones que genera la remodelación como proceso urbano y el enfrentamiento de los pobladores contra un Estado que beneficia al capital privado. Lo haremos sobre la base de este ilustrativo caso.

Sobre el primer tema, la remodelación como proceso, se han estudiado los enfrentamientos que esta dinámica colectiva genera. El estudio del CELATS muestra que en la remodelación se dan enfrentamientos entre los intereses de las diversas capas de pobladores, diferenciadas en estratos determinados a partir del tamaño de propiedad de los lotes, el nivel de ingresos, las características de la vivienda construida, etc. Entre los pobladores definidos como grandes, medianos y pequeños propietarios; se dan polarizaciones en torno al eje de hacer una remodelación urbana desde el punto de vista de las mayorías o de los sectores más prósperos de la zona. El COPRODE es el organismo que tiene que moverse en torno a estas polarizaciones de la población.

En el caso de la VI Zona la dirigencia del COPRODE estaba constituida por sectores independientes, democráticos y clasistas. Algunos dirigentes responden ya a la presencia militante de partidos de izquierda que consideran que era necesario participar en estos organismos. Se dan las siguientes polarizaciones:

- Por la propiedad del lote, es decir los que se quedan, los excedentes que deben ir a las zonas expropiadas, y los descalificados.

- Por el tamaño del lote, entre los pequeños propietarios -la mayoría- que solicitan un área de 112.5 metros cuadrados y los medianos y grandes propietarios que tratan inutilmente de mantener sus privilegios planteando que la remodelación sea por cada comité vacinal.

- Por la Financiación, entre los pobladores de menos recursos que propugnan el ahorro vecinal y los sectores de mayores ingresos que plantean el financiamiento individual.

- Por construcción de viviendas y equipamiento urbano. Se da entre los que postulan realizar la remodelación mediante iniciativas individuales y las familias que están por acciones colectivas.

- Por la Empresa Comunal. Algunos pobladores plantean que la empresa produzca una renta importante mientras que otros, incluida la dirigencia del COPRODE, plantean subordinar el capital poniendo los intereses de la población por delante.

- Por organización y formas de lucha. Ocurre entre los que plantean alternativas individualistas y los que auspician acciones colectivas organizadas por el COPRODE.

Estas polarizaciones requieren de la iniciativa de la dirigencia y de una correcta interpretación del ánimo de las mayorías. La consecución de este engarce dirigencia-masas, fue lo que permitió llevar a cabo una resolución que respondiera a los intereses de las mayorías.

### Enfrentamiento a las Urbanizadoras

De otro lado, la remodelación impulsada por los pobladores debió enfrentar el intento del capital urbanizador por apropiarse de los últimos terrenos disponibles con la anuencia de la administración pública.

Una de las consignas de combate asumidas en la lucha fue precisamente:

"¿Contra quiénes es nuestra lucha?"  
Es contra las pseudo-cooperativas y compañías urbanizadoras a éstas les interesa las ganancias y a nosotros vivir como seres humanos. Son intereses opuestos.  
¡¡UNIDOS VENCEREMOS!! (RIKCHARISUM, N° 5, mayo de 1974).

El interés urbanizador está articulado a los propietarios de los terrenos. Por ejemplo, el Fundo Quiroz de 72 hectáreas de propiedad de Hamman Palacios (testamento Goytizolo) vendió 8 hectáreas para la ampliación de la ESAL en 1972 y 36 hectáreas a la Cooperativa Universal. Por otra parte, el Fundo Perales de 54 hectáreas propiedad de los Hermanos Cánepa -grandes propietarios- vendieron los terrenos de la Hacienda Fuente a la urbanización Los Ficus.

El aprovechamiento del capital urbanizador en contra de los intereses populares se da utilizando resquicios legales. Así, si bien el D.S. 109-70 prohibía la construcción de viviendas en terrenos dedicados a la agricultura, hasta el año 1975, no prohibía la presentación de estudios preliminares y plan de ejecución de obras por parte de las urbanizadoras o cooperativas.

De esta manera la Cooperativa "Universal" hace aprobar sus estudios preliminares y de lotización de 36 hectáreas del Fundo Quiroz. El negociado con el terreno se muestra cuando empieza a vender el metro cuadrado a 125 soles que en realidad les había costado 6.75 soles. El precio urbano del terreno, por la particularidad de la modalidad cooperativa, no comprende agua, desagüe ni luz. En esta situación el Estado deniega los pedidos de terrenos de los pobladores y si autoriza su comercio por la vía del capital urbanizador "cooperativo".

El enriquecimiento de parte de los agentes urbanizadores privados puede comprobarse en el siguiente cuadro comparativo, publicado en el órgano informativo del COPRODE de la VI Zona en los momentos de la lucha.

RAZON SOCIAL	UBICACION	PRECIO M2	AREA	PRECIO	COMPARACION
Excedentes de la VII Zona El Agustino	Costado del Hospital Bravo Chico	S/. 26.67	112.5	3,000	El pueblo paga 5 veces más a través de las cooperativas.
Coop. de Vivienda Universal	Fundo Quiroz al lado del ferrocarril	125.00	160	20,000	

#### Balance

Lo primero que se puede señalar es que las luchas de la VI Zona demuestran inequívocamente que la organización vecinal, pese a ser implementada por el Estado, podía ser usada en función de los intereses populares. Emerge como correcto el planteamiento que consideró que estos organismos podían ser utilizados.

Una segunda cuestión es preguntarse qué ocurrió después de la remodelación. ¿Qué pasó con este movimiento de pobladores que llegó a tener flujos espectaculares, grandes movilizaciones?

El hecho objetivo es que después cada poblador empezó a construir de manera individual; se abandonó la empresa comunal formada en la lucha y, la dirigencia democrática fue removida.

Hay varios factores que explican este reflujo tan fuerte y que pone en duda la continuidad de los movimientos de pobladores. En primer lugar, la empresa comunal para la comercialización de materiales de construcción vió entorpecida su labor porque los pobladores no la sintieron como suya y hubieron problemas con los trabajadores. Aquí tuvieron papel destacado aquellos sectores desde un principio opuestos a la remodelación que desencadenaron una campaña de desprestigio e infamias contra la dirigencia. Esta situación se produjo de manera paralela a la falta de continuidad del movimiento: una vez conseguidos los lotes la población se disparó por su cuenta; sólo los más conscientes compraban los materiales a la empresa comunal, los demás acudieron al mercado convencional. No pudo engarzarse el flujo del movimiento con la solución a la edificación y la instalación de servicios. En pocas palabras faltó otro elemento aglutinador para la acción colectiva de los pobladores.

El segundo factor, que explica el anterior, es que el movimiento se ciñó a límites reivindicativos. Las masas no aprehendieron que tras su lucha enfrentaban la estructura urbana capitalista. Ciertamente existen volantes que pueden mostrar lo contrario; pero esto fue una acción de los sectores de vanguardia que no hizo "carne" en la mayoría. Este problema está directamente ligado a un problema de "estilo de trabajo" que hoy a la luz de esta experiencia puede señalarse. La dirigencia realizó un trabajo de "corte gremialista" sin que existiera expresamente un planteamiento y un manejo político de la lucha. Así las dirigencias por democráticas que sean, aparecen ante las masas como "eficientes". No hubo planteamientos que sean entendidos como una táctica directamente ligada a la izquierda. Esto a pesar que al calor de esta reivindicación los poblado

res apoyaron masivamente el paro nacional del 19 de julio de 1977. La mayoría obraba de manera espontánea sin entender las raíces estructurales del problema; lo que a su vez tiene que ver con el trabajo "clandestino" que desarrolla en los diferentes frentes de trabajo popular. (\*)

### 2.3. LA II ZONA

Con la implantación del esquema de organización vecinal en la II Zona, año de 1971, la primera preocupación de los moradores es conseguir la remodelación. Sin embargo, la dirigencia del COPRODE, ausente de sectores de izquierda por su debilidad, se entrapa en los trámites legales demorando la afectación.

Recién el 22 de noviembre de 1975 el COPRODE a presión de las bases aprueban un plan de lucha entre cuyos puntos figura la defensa del plano que la población había elaborado con la ayuda de grupos profesionales, dar un plazo al gobierno para la adjudicación de tierras; la difusión de las luchas y, por último, la ocupación violenta de tierras de vencerse el plazo.

La situación era angustiante. Un total de 953 familias vivían en 10 hectáreas, habitando la mayor parte de ellas lotes menores de 50 metros cuadrados. Los excedentes urgían un terreno de seis hectáreas y media a razón de 112 m<sup>2</sup>. por lote.

---

(\*) Estas ideas provienen de una conversación con el Arq. Eduardo Palacios que viene preparando un trabajo al respecto.

Ante la inoperancia del COPRODE se formará un Comité de Defensa que emprendió la tarea de conseguir un terreno para los reubicados. Surge así la idea de hacerlo en la llamada Parcela B, propiedad de los Rizo - Patrón, conocida familia terrateniente.

Posteriormente la organización vecinal iniciará los trámites y conseguirá en junio de 1977 la aprobación de un decreto supremo del Ministerio de Vivienda y Construcción que autoriza la ocupación en la Parcela B.

De este modo se inicia la remodelación de la II Zona reubicándose a 247 familias en la parcela B. Pero ocurren problemas tanto entre los pobladores que se quedan como en los de la Parcela. Veamos:

En cuanto a la población que permaneció en los terrenos de la II Zona existen problemas porque un sector de los moradores considera que la forma de remodelación que se aplica perjudica a un sector en beneficio de otros. Estos sectores descontentos con la acción del COPRODE han formado el Comité de Defensa y Moralización de la II Zona, uno de cuyos dirigentes, Andrés Zúñiga, señala que de continuarse el actual procedimiento quedarán sin lotes 850 familias. Esto porque se ha dejado de lado a los llamados "alojados", porque ha habido una desigual parcelación de los terrenos entre los pobladores que tienen fachada en la Avenida Riva Agüero y los del interior. Asimismo se mantiene vigente el problema para algunos vecinos con edificación de material noble que pueden ser demolidas pese a no obstaculizar el trazado de calles. Igualmente, se critica que no se haya realizado un estudio de los gastos que demandará la construcción de nuevas viviendas para los vecinos cuyas casas serán demolidas. La denuncia -

culmina indicando que tras estas irregularidades hay favoritismos que esconden una complicidad entre funcionarios del Ministerio de Vivienda y Construcción y los dirigentes del COPRODE (IAB, N° 3, enero-febrero de 1979, pp. 3 y 4).

En el caso de la aplicación de la remodelación de la II Zona, la dirigencia del COPRODE observa un comportamiento antidemocrático y favoritista. Por su debilidad las organizaciones de izquierda carecen de presencia en la zona.

En el caso de la Parcela B, son 247 familias reubicadas de la II Zona que recibieron terrenos el 7 de diciembre de 1977 del Juez de Tierras, y en presencia del alcalde y de las autoridades del SINAMOS.

Irónicamente, en agosto de 1978 -7 meses después- el propio Juez de Tierras anuló la entrega de terrenos, poniendo como argumento nada menos que había existido un error en la ubicación de la Parcela B. Esto a presión de los antiguos hacendados que querían urbanizar el terreno con otros fines.

La noticia fue recibida por los pobladores, algunos de los cuales ya edificaban sus viviendas, con asombro e indignación. Redoblando su organización vecinal se opusieron al desalojo de tierras llegando a realizar una marcha, el 29 de julio de 1979, al local del Tribunal Agrario demandando la expropiación.

Esta lucha culminaría exitosamente cuando en octubre de 1979 se adjudicó finalmente la parcela. La zona pasó a denominarse Pueblo Joven "Héroes del Pacífico" y los grandes perdedores fueron la familia Rizo Patrón, Cementos Andinos S.A. e Inversiones Andinas S.A. que reclamaban la posesión del terreno.

#### 2.4. EL CASO DE "EL CENICERO"

Si bien vinculado al proceso de remodelación del distrito, el caso de "El Cenicero" entre 1974 y 1975 constituye una de las principales luchas urbanas desarrolladas por los moradores.

El 3 de octubre de 1974 un terremoto destruye las viviendas de 115 familias de la zona conocida como "El Cenicero". Los afectados se organizan e invaden la Avenida Riva Agüero, luego son ubicados en el Centro Educativo 1171, a pedido del Alcalde ofreciéndoseles el apoyo del Sistema de Defensa Civil (\*). Se generan, entonces, enfrentamientos entre los afectados y los padres de familia, viéndose los primeros obligados a reubicarse en la Capilla San Judas Tadeo del "Independiente", con el apoyo de los padres jesuitas del distrito.

En esta situación los pobladores damnificados iniciaban gestiones para ser reubicados en el Fundo Los Perales comprendido en la jurisdicción del distrito. Se realizan los trámites ante el Sistema de Defensa Civil y la X Región del SINAMOS y el 17 de octubre se anuncia que se terminaba la expropiación de los fundos "Nocheto" y "Perales" para los afectados por el terremoto, informándose -además- que los lotes tendrían una extensión de 100 metros cuadrados.

Durante el mes de noviembre se efectúa la calificación y los promotores del SINAMOS ofrecen lotes de 112.5 m<sup>2</sup>., existiendo precedentes en el distrito con la remodelación de la I Zona -primera etapa- y la VII Zona.

---

(\*) Organización estatal que presta ayuda en casos de catástrofe.

El 10 de diciembre se inicia la nivelación del fondo "Perales" asumiendo los pobladores el trabajo -la niveladora la prestó SINAMOS- la compra de materiales, la labor de guardiana, etc. organizados en Comisiones de Trabajo.

El 20 de diciembre los pobladores se dan con la ingrata sorpresa que inconsultamente SINAMOS redujo el tamaño de los lotes a 90 m<sup>2</sup>. Posteriores explicaciones señalarían que tal medida se adopta por razones de carácter técnico debido a la falta de terrenos y que es posible construir segundos pisos para tener más espacio. Se genera entonces un conflicto, al exigir una -asamblea de pobladores lotes de 112 m<sup>2</sup>., respondiendo que la construcción de un segundo piso toma muchos años y que hay terrenos vecinos que están siendo vendidos a "seude cooperativas" como "Tayacaja" y "Huancayo". Finalmente los moradores aceptan los 90 m<sup>2</sup>.

Después, se genera otro conflicto aun más grave -cuando SINAMOS verbalmente -a través del subjefe del -Sector Este de la X Región comunica que se ha decidido quitarles el terreno para otorgarlo a los excedentes de la I Zona, segunda etapa. La población de El Ceniceró denuncia la existencia de un negociado entre los dirigentes de la I Zona y el funcionario del SINAMOS. Se realiza una marcha donde el Presidente de la República a quien se le entrega un memorial en el cual se solicita rectificar la medida y tener la prioridad en el otorgamiento del terreno. De este modo se consigue la renuncia del funcionario del SINAMOS y los pobladores el 18 de febrero de 1975 toman posesión del fondo. Hasta estos momentos habían vivido hacinados en el local de la capilla de "Independiente".

## 2.5. LA III ZONA

En esta zona podemos observar el comportamiento de un COPRODE (Organización vecinal) ausente de posiciones de izquierda, con enfrentamientos con las bases y manejado por un dirigente de estilo caudillesco.

Esta es una de las zonas que aun no ha iniciado su proceso de remodelación pese a que desde 1972 los pobladores se empeñaron en esta tarea. Ese año Jorge Rodríguez asumió el cargo de Secretario General del COPRODE; posteriormente sería Presidente de la Junta integrada, formada por el SINAMOS y luego Alcalde de El Agustino. El problema de la remodelación enfrenta en la III Zona a unas 1,500 familias organizadas en 27 comités vecinales y que afrontan el problema de la tugurización y la existencia de grandes, medianos y pequeños propietarios de lotes.

Es en 1975 cuando el Ministerio de Vivienda y Construcción (MVC) da un Decreto Supremo expropiando la llamada parcela A. El 7 de junio de 1977 otro Decreto Supremo autoriza la parcela A para ser reubicados de la III Zona y señala un plazo de tres años para que los respectivos COPRODES inicien la expropiación de los propietarios de parcelas. No obstante, pasados dos años de aquella fecha el dirigente Rodríguez no había iniciado ningún juicio pese a haber recolectado dinero de la población, todo esto a vista y paciencia del SINAMOS y el Ministerio de Vivienda.

Por esta razón se constituyó el Comité de Defensa de la III Zona formado sobre la base de un frente amplio que comprende desde militantes de partidos de derecha hasta sectores de izquierda. Este comité asume como objetivos: la democratización del COPRODE, la consecución

para de las tierras de la Parcela 3 y la elaboración y aprobación de planes.

El enfrentamiento entre el COVICER de Rodríguez y el Comité de Defensa de Aguila consistió en la intermediación del Ministerio de Vivienda y Construcción. Se constituyó un Comité Electoral que realiza elecciones después de 3 años que Rodríguez se negaba a convocar. Las apoyó por los grandes propietarios de lotes, pese a que su período de mandato era sólo por un año. En marzo de 1980 para la nueva directiva dirigida por Freddy Torres.

Además en estos momentos pueden iniciarse gestiones para la remodelación, siempre con la oposición de Rodríguez que se niega a entregar las llaves del local comunal. Sin embargo, ha surgido un nuevo inconveniente en estos momentos; el Tribunal Agrario, ilegalmente ha revertido las tierras de la parcela 3 a su antigua propietaria pese a que el Procurador General de la República había hecho efectivo el pago. La indignación de los promotores les ha llevado a realizar una marcha al Parlamento en agosto de 1980.

#### 2.6. LAS ZONAS IV Y V (Parcelas 4 y 5) (Ver fotos en anexo)

Estas zonas se constituyeron después de un enfrentamiento con las dirigencias de la III Z. en la cual pertenecían inicialmente. Ninguna de las dos ha iniciado acciones positivas para su proceso de remodelación pese a que existe el consentimiento y la asistencia de servicios. Las Comités Vecinales se encuentran desorganizadas y no existe intención de iniciar la remodelación.

## 2.7. CONCLUSIONES PARCIALES SOBRE LA REMODELACION

A. El carácter que asume la lucha por la remodelación muestra que este proceso, constituía y constituye el problema central de sectores barriales importantes del distrito. Tanto por atender una realidad cuyo origen se encuentra en los anteriores procesos de subdivisión como por ser este proceso un paso previo a la instalación de servicios como agua, desague, electrificación, etc.

B. La puesta en marcha de la remodelación dió lugar a enfrentamientos de diversos niveles entre los pobladores y la administración pública. El caso comprobado más importante es la parcialidad de esferas estatales con el capital urbanizador y presente a través de las "cooperativas de vivienda". De otro lado, se ve la demora en la ejecución de la remodelación de parte de el Estado, así como su defensa a sectores privilegiados, es decir, grandes propietarios (III Zona, II Zona). Debido a estas razones, los movimientos realizados por los pobladores debieron articular los trámites con las movilizaciones y demandas.

C. La remodelación también enfrentó a los pobladores, diferenciados por diversos niveles (propiedad de lotes, ingresos, etc.) en una pugna que sesgó el control de las organizaciones vecinales. En la parte sustancial de los casos, (VI, I, VII Zonas) dirigencias democráticas se impusieron a los sectores privilegiados; en pocos - III Zona- las posiciones antipopulares pudieron resistir años el embate democrático.

D. A través de estas luchas las organizaciones vecinales mostraron versatilidad acorde con la fuerza y orientación del movimiento de pobladores. Allí donde los sectores de izquierda tuvieron presencia significativa en

la organización vecinal pudieron desarrollar acciones en favor del pueblo. Pero, donde la izquierda era débil sectores caudillistas pudieron confundir a la población.

E. Las luchas por la remodelación permitieron la emergencia en la lucha directa de aquellos sectores clasistas y democráticos que aparecieron a finales de la década en el distrito. Contrariamente no hay una acción orgánica de los partidos de derecha (APRA, AP, PPC) que desaparecen ante la asistencia de una coyuntura electoral.

Es importante desarrollar este planteamiento. Durante los años de la lucha por la remodelación, período que comprende básicamente entre 1970 y 1979, los partidos de derecha no se engarzan ni con las organizaciones vecinales ni con las luchas de los pobladores. Sólo con el anuncio de las elecciones presidenciales los partidos retornarán a los barrios pero sin asumir los problemas de la remodelación.

F. Con la remodelación ocurre lo que en otros barrios se da con servicios como el agua o la electrificación. Se dan avances en la conciencia de los pobladores, vastas movilizaciones, desarrollo de posiciones de izquierda, etc; pero, una vez que el objetivo central ha sido conseguido o ha superado sus momentos más difíciles, el ánimo y la movilización bajan, así como el interés por asumir luchas de carácter político. Esto revela el carácter intermitente que se ha señalado a los movimientos de pobladores y que el caso de la lucha por la remodelación en El Agustino corroboraría.

### 3. LOS SERVICIOS Y EL TERRENO

SI HEMOS ocupado un amplio espacio para el tema de la remodelación es porque ha sido la reivindicación urbana central de los pobladores del distrito. La remodelación, en términos urbanísticos debe ser anterior a la instalación de servicios como el agua, desagüe y la electrificación y paralela -aunque no necesariamente- al pavimento y alineamiento de las calles.

En esta situación es fácil desprender que si bien en la década del setenta las luchas por la instalación de los servicios no han sido tan notorias como la remodelación, en estos tiempos que se avecinan, conforme se consoliden o se inicien los procesos de remodelación -que restan, si se planteará en toda su crudeza la lucha por los servicios y contra los desalojos.

#### 3.1. EL PROBLEMA DE LOS SERVICIOS

Hay que distinguir nuevamente las zonas de El Agustino. En los terrenos planos de lo que fue la ex-hacienda, las Siete Zonas, tras las remodelaciones -hechas, haciéndose o por hacerse- se planteará el problema de la instalación de los servicios. Decimos problema, porque su instalación, mediante contratos individuales, divergencias entre los pueblos jóvenes y cooperativas, altos costos, etc., constituirán procesos conflictivos. En el caso de las zonas de los cerros es imposible efectuar remodelación lo que quiere decir que los servicios no pasan por esta intermediación. Por último, en el caso de las zonas ubicadas por la Atarjea, los pueblos jóvenes ubicados como excedentes ya han iniciado su instalación de servicios.

Siguiendo el cuadro que incluimos en el anexo 2, elaborados por el ingeniero Raúl Jiménez y actualizados por nosotros, se tiene lo siguiente:

1. La mayor parte de los pueblos jóvenes de los que se tiene información (19/34) cuentan con el trazado de lotes (lotización).
2. Igual puede decirse con respecto a la nivelación de calles.
3. La pavimentación prácticamente no existe en ninguna de las barriadas. Esto se debe a que los pobladores consideran que no es significativo priorizando otros servicios urbanos.
4. El servicio de la luz eléctrica se encuentra avanzado en los barrios remodelados y en las zonas de los cerros. Es destacable que en muchas zonas no remodeladas, con muchos años de existencia, no existe una eficiente instalación; en muchos casos se utiliza una modalidad clandestina que se presta a cobros exagerados.
5. Igual podría decirse de las instalaciones de agua potable y desague, aunque en estos casos los déficits son mayores. Ello porque los cobros son mucho más caros y requieren, como en la zona de la Atarjea, la unión de diversos pueblos, no sólo pueblos jóvenes sino cooperativas de vivienda. Así, las instalaciones de este servicio se tienen en las zonas remodeladas (I, VI y VII zonas), en la Atarjea que se encuentra en proceso de instalación o en algunos cerros (donde también hay conexiones clandestinas).

Es importante añadir el significativo porcentaje de pueblos jóvenes que no se encuentran en la nómina que figura en el anexo. Ello se debe a la antigüedad del documento y a la falta de información actualizada. Por esa razón no se consigna la situación de Los Perales que tiene instalación eléctrica definitiva y de Los Arboles, en forma provisional.

Consideremos el caso del pueblo joven Los Perales. La luz eléctrica se inauguró en 1979, habiendo el COPRODE realizado diversas gestiones para conseguir un préstamo del Banco de la Vivienda y la realización de las obras mediante un contratista que aprobara la licitación convocada por Electro-Lima. Los pobladores tuvieron que realizar una serie de faenas comunales para la instalación de postes y la apertura de zanjas para el tendido de los cables, con el objetivo de abaratar los costos de instalación.

En estos momentos la necesidad por la instalación de los servicios viene permitiendo la coordinación entre diversos asentamientos no necesariamente pueblos jóvenes. Los barrios de la zona de La Atarjea coordinan actividades para la instalación de un colector de desagüe con la troncal que desemboca por la zona del cementerio. En estos momentos se ha elaborado un proyecto que incluye un presupuesto general de obras que debe pasar a ser discutido por la población. Participan en este esfuerzo los pueblos jóvenes Huáscar, Villa Hermosa, Señor de los Milagros, Los Arboles, Virgen del Carmen, Ancieta, Asociación Nocheto y las cooperativas de vivienda Los Chankas, Tayacaja-II Etapa y La Universal.

El presupuesto total y prorrateado por pueblo es el siguiente:

Coop. Los Chankas	S/. 41' 047,387
Tayacaja II Etapa	3' 605,963
Coop. La Universal	14' 791,359
PP.JJ. Huáscar	3' 893,939
Asociación Nochete	704,928
Villa Hermosa	3' 026,200
Sr. de Los Milagros	669,243
Los Arboles	5' 493,259
Virgen del Carmen	1' 417,266
Ancieta	1' 391,422
<b>TOTAL</b>	<b>76' 020,966</b>

### 3.2. LAS LUCHAS POR EL TERRENO

No se crea que por la antigüedad de El Agustino y por los años que algunos pobladores tienen habitando sus pueblos jóvenes, el problema de la posesión del terreno está asegurada. Justamente en estos momentos se suceden graves conflictos en el distrito como son los casos de La Menacho II y de Ancieta Alta. Existe, además, otro tipo de problemas por el terreno (como el de la III Zona) pero que están más ligados a los procesos de remodelación por lo cual los incluimos en esta parte.

El caso de La Menacho II remite a los siguientes hechos:

- Gradualmente desde hace 35 años se ha venido formando el asentamiento.
- En 1972 SINAMOS los reconoce como Pueblo Joven

- En 1973 se revoca la resolución pese a que se cumplían los requisitos exigidos. De este modo se favorecía a la Cooperativa de Vivienda "Huancayo" 216 que reclamaba la propiedad del terreno.
- Luego de las movilizaciones de protesta en 1974 se vuelve a dar el reconocimiento mediante la R.D. N° 920-74.
- La Cooperativa enjuicia al SINAMOS y consigue una resolución favorable en 1978.
- El Pueblo Joven La Menacho II enjuicia a la Cooperativa Huancayo y pide la nulidad de la anterior resolución.

Sin embargo, pese a que estos moradores vienen gestionando la instalación de agua, la electrificación y han construido dos planteles escolares, en estos momentos son amenazados por el desalojo. En agosto de 1980 la policía ha intentado el desalojo no consiguiéndolo por la resistencia de los pobladores y el apoyo de la Federación Distrital y parlamentarios de la izquierda. El conflicto continúa y tanto el Ministerio de Vivienda y Construcción como la Sra. Violeta Correa (esposa del presidente Belaúnde) han denegado los pedidos de los pobladores quienes han realizado una marcha al parlamento para que se considere su caso.

Esta lucha muestra un nivel de los enfrentamientos que se han dado entre los pueblos jóvenes y las Cooperativas de Vivienda sobre la posesión de terrenos. El hecho es que esos terrenos fueron vendidos a la Cooperativa cuando ya eran habitados por pobladores que gozaban del reconocimiento. Actualmente en La Menacho II viven 600 familias que suman 10,000 personas.

En una situación parecida se encuentran los moradores de Ancieta Alta, 500 familias, sobre quienes pende una amenaza de desalojo ya que la Beneficencia Pública de Lima necesita esos terrenos para construir más pabellones para el cementerio.

### La Ocupación de los "Eucaliptos"

En junio de 1986 se produce en El Agustino una ocupación de terrenos justo cuando ante el cambio de gobierno se producen hechos similares a lo largo del país (otras zonas de Lima, Trujillo, Chimbote). El acontecimiento ocurrió a raíz que un ingeniero decía ser propietario de lotes en la zona de las colinas del P.J. "Los Arboles", empezó a venderlos. Vendió tres y las indagaciones de los pobladores mostraron que tales terrenos no tenían propietario. Inmediatamente 300 familias instalaron sus chozas que llegan casi hasta la punta del cerro. Pese a que un diputado acciopopulista quiso poner el nombre de "Fernando Belaúnde Terry", los ocupantes decidieron bautizarlo como "Los Eucaliptos". Posteriormente han venido constituyendo su directiva central. Se trata de familiares excedentes de las familias de "Los Arboles".

### OTROS CONFLICTOS

Es necesario dejar constancia que este trabajo no pretende dar cuenta de todas y cada una de las luchas realizadas por los pobladores del distrito. Hemos procurado, sí, centrar la atención en aquellos procesos que han supuesto movilizaciones significativas con efectos importantes en la estructura urbana de la zona. Por esta razón entendemos que tanto la remodelación como los problemas de servicios y terrenos son los más significativos.

Indicaríamos solamente algunas luchas que tuvieron importancia como es el conflicto suscitado en torno al alza en los cobros de arbitrios que enfrentó al concejo municipal con la Federación Distrital; con una resolución favorable al pueblo. Asimismo consignar las luchas actuales en la VI Zona exigiendo la salida de los dirigentes antidemocráticos, el problema del grifo Huascar, el del agua en 7 de Octubre, la exigencia de reconocimiento como pueblo joven para "Los Arboles", etc.

#### 4. CENTRALIZACION BARRIAL DEL DISTRITO

EN ESTA etapa (1970-1979) se inician en el distrito una serie de intentos por centralizar las demandas y luchas de los pobladores. Impulsados por diversos agentes que van desde los núcleos de izquierda hasta el propio gobierno militar, estos esfuerzos tienen como antecedente el FUDA.

##### 4.1. FRENTE UNICO DE DEFENSA DE EL AGUSTINO (FUDA)

Como hemos indicado el FUDA se constituye en 1969 como un gran frente que aglutina a todos los sectores de pobladores, politizados o no, que deseaban hacer progresar al distrito.

La idea de progreso era concebida por sus gestores como un intento de dotar a El Agustino de una serie de servicios que carecía el distrito. Ello no fue obstáculo para que existiera en su interior sectores partidarios que buscaban trazar perspectivas propiamente políticas. De hecho, entre sus gestores, los más claros fueron los profesores influenciados por una organización de izquierda revolucionaria que en ese entonces empeza-

ta a ganar hegemonía en el movimiento magisterial desplazando a los sectores reformistas del PC-Unidad.

Sin embargo, primó un carácter propiamente reivindicativo y entre sus gestores se encontraron partidarios de Acción Popular, la Unión Nacional Odrifista (UNO), sectores independientes e izquierdistas.

La utilidad práctica del FUDA puede medirse en dos sentidos:

a) Como impulsor de la problemática de la remodelación del distrito, especialmente de la primera zona que posteriormente junto con la VII Zona harían la remodelación.

b) Impulsar la movilización de la población para conseguir un centro educativo de enseñanza secundaria que no existía en el distrito. Esta situación determinaba que los hijos de los pobladores debieran ir a estudiar hasta la zona de Barrios Altos. Esta demanda "prendió" en la población y se consiguió la creación de la Gran Unidad Escolar "José Carlos Mariátegui".

Después de conseguido el colegio, el FUDA como movimiento integrador se diluye por la inexistencia de un grado de conciencia que haga ver la necesidad de la centralización. Los dirigentes que se habían afirmado en el FUDA regresan a sus respectivos barrios, asumen las dirigencias e inician el trámite individual (consecución de préstamos y partidas). Sin un anuncio oficial de su desaparición los dirigentes dejan de asistir a las reuniones y el FUDA desaparece.

#### 4.2. FEDERACION DE INSTITUCIONES JUVENILES DE EL AGUSTINO (FIJA)

Desde inicios de la década del setenta aparecen por la zona grupos de activistas políticos de izquierda que iniciarán trabajos en los niveles juveniles.

La organización en 1970 del Primer Encuentro de Juventudes de Barrios Marginales organizado por el Circulo Universitario de Comas (CUC) hará ver la necesidad que los grupos juveniles del distrito, tarea que se materializará con la creación en 1971 del Frente de Instituciones Juveniles de El Agustino (FIJA).

Este frente tiene entre sus bases a los grupos "Carmelitano", "José Carlos Mariátegui", "María Parado de Bellido", y "Las Aguilas". Detrás de estos grupos juveniles se hacía sentir la presencia de diversas organizaciones políticas revolucionarias que iniciaban el trabajo en barrios.

Empero para el grueso de estos sectores juveniles, definidos como independientes, la tarea central que debería ocuparlos era la alfabetización de algunas zonas del distrito (VI Zona, por ejemplo) y la necesidad de unirse para desterrar la influencia de congregaciones religiosas que encasillaban la acción de los jóvenes sólo en el plano de la diversión y el deporte.

Este sentimiento de juntarse es el que crea el FIJA que estructura sus tareas en comisiones como "realidad nacional", alfabetización, teatro, cine, etc.

Surgen en estas circunstancias dos problemas:

- a) El FIJA se convierte en una especie de "superestructura" del distrito, que movilizaba a los jóvenes de di-

versas zonas pero sin arraigo en ninguna de ellas. De esta manera, los grupos juveniles locales se desligaban de su barrio para fundirse en el FIJA.

b) El otro problema está constituido por la naturaleza inicial del trabajo de la izquierda revolucionaria que no aplica planteamientos tácticos ni programáticos al trabajo barrial. No los ve en su especificidad en la lucha de clases. Así, los partidos captan jóvenes para llevarlos a los sindicatos (sindicalerismo) o iniciarlos en la preparación militar (militarismo), pero no para un trabajo en el barrio.

Debido a estos problemas se cuestionará el rol desempeñado por la FIJA la que será reemplazada en la práctica -en 1974- por la coordinación de grupos culturales asentados en determinados barrios, y orientados al control de las organizaciones vecinales. Estos grupos de educación popular realizarán posteriormente trabajos en la VI Zona, Los Perales, etc.

Evidentemente que el rol trascendente de estas experiencias, al igual que la de la FUDA, fue la generación de las futuras vanguardias de la población. Esto muestra que la generación de cuadros revolucionarios en los barrios, tomando el caso de El Agustino, es un proceso heterogéneo que tiene avances y retrocesos, errores que son rectificadas en el camino.

#### 4.3. FRENTE UNICO DE LOS CERROS DE EL AGUSTINO (FUCA)

Se trata en este caso de una coordinación de los pueblos jóvenes ubicados en las colinas o cerros del distrito, cuya necesidad de enfrentar en común determinadas reivindicaciones creó bases para intentos unitarios. Como antecedente existió en los años 1966 y

1967 una coordinación entre los pobladores de los cerros de Santa Isabel e Independiente para reclamar a la Corporación de Saneamiento de Lima (COSAL) instalación de agua, llegando los pobladores a efectuar las excavaciones.

El FUCA se constituyó en 1974 organizando a pobladores de los cerros de San Pedro, Santa Clara de Belluz, El Agustino, Santa Isabel e Independiente.

Su existencia fue corta debido a su carácter coyuntural. Se trató de un movimiento que unió a los pobladores para oponerse a un decreto ley que establecía el autoavalúo (impuesto por propiedad de vivienda). Al conseguirse que el dispositivo no afectara a estos pobladores el FUCA desapareció. En su seno, a diferencia de los grupos juveniles, coexistieron tendencias de derecha (Acción Popular, UNO) como de izquierda.

#### 4.4. EL CCIPA

En 1974 se crea el Comité de Coordinación de las Instituciones Populares de El Agustino. En sus Estatutos señalan que el principal problema es el de la organización.

"El problema que se nos presenta en estos momentos es la necesidad de la ORGANIZACIÓN del pueblo agustiniano en un organismo amplio de masas, que es el Frente Unico de Defensa de los Intereses del Pueblo Agustiniano (FUDIPIA) que aglutine en su seno a todas las organizaciones e instituciones de nuestro pueblo".

Las bases de este CCIPA que proclama orientarse bajo los principios del Frente Unico aparecen reveladas en sus estatutos:

"El nacimiento del CCIPA no es obra de la casualidad, no responde a intereses mezquinos, sino que es el fruto de todo un proceso de lucha tenaz, que ha seguido nuestro pueblo agustiniano y que lo asumen por ahora pocas instituciones populares y miembros clasistas que luchan por la unificación y consolidación del CCIPA..."

Es decir, el trabajo centralizador se asienta sobre la base de una serie de organizaciones culturales que habían sido implementadas en el distrito por algunos núcleos clasistas. La izquierda empieza a hacerse presente en la dinámica del distrito, no sólo como hemos visto a través de su presencia en la dirección de organizaciones vecinales sino en el desarrollo de organizaciones de corte cultural.

#### 4.5. LA JUNTA DIRECTIVA INTEGRADA

La Junta Directiva Integrada es un organismo que surge como unión de los Comités de Promoción y Desarrollo (COPRODE) creados por ONDEJOV y luego SINAMOS entre los años de 1971 y de 1972. Como se ha señalado la generación de las organizaciones vecinales en reemplazo de las Asociaciones de Pobladores fue un proceso que se cumplió en El Agustino. La población asumió esta nueva forma de organización aunque, a despecho de los objetivos de sus autores, le dió un matiz combativo como quedó demostrado en las luchas por la remodelación.

Sobre la base de estas organizaciones vecinales los promotores del SINAMOS se abocaron a la centralización de los COPRODES, objetivo que dió sus frutos el 16 de noviembre de 1975 cuando jura la Primera -y única Junta Directiva Integrada teniendo como Secretario General a Jorge Rodríguez.

Esta Junta surgida en el marco de un vasto despliegue propagandístico a cargo de los diarios controlados por el Gobierno Militar agrupaba a 37 PP.JJ. de El Agustino. La Directiva planteó realizar en el distrito Comités de Defensa de la Alimentación Popular, la creación de una Caja Comunal y el desarrollo de empresas autogestionarias y de propiedad social. Es decir el proyecto autogestionario que el Gobierno impulsó en la I Fase del régimen y parte de la segunda (hasta marzo de 1976):

Al acto inaugurativo asistieron personalidades como el Monseñor Luis Bambarén, el Sub-director de la IV región del SINAMOS, la Alcaldesa del distrito Carmen de Pajuelo y representantes de pobladores de las zonas Sur y Norte, Efraín Corrales y Juan Bautista.

La presencia de estos dirigentes mencionados es importante por cuanto en la mentalidad de los promotores del Gobierno esta Junta Directiva Integrada debería ser la base de una posterior Federación de PP.JJ. pro-gobiernista, de la cual Efraín Corrales era connotado auspiciador. Por esta razón no sorprendía que en su discurso la alcaldesa Pajuelo manifestara que la Junta debería ser base del Frente de Defensa de la Revolución Peruana (FDRP) anunciada por el Presidente de la República Morales Bermúdez.

De hecho esta Junta tratará de ser impulsada para la I Convención de PP.JJ. y UU.PP. de Lima Metropolitana realizada en febrero de 1976 y que significó un revés para los sectores pro-gobiernistas que fueron derrotados por dirigencias ligadas a la izquierda revolucionaria.

En el aspecto interno, la Junta Directiva integrada de El Agustino, al aglutinar al conjunto de las di-

rigencias vecinales también acogió en su seno a Ciri - gencias clasistas que habían tomado dirección en algunos COPRODES.

La Directiva Central de esta Junta Integrada se elige entre los Secretarios Generales de los diferentes PP.JJ. y su asamblea es formada por las diferentes directivas centrales.

Las posibilidades de desarrollo y engarce orgánico con las luchas de las pobladores eran sumamente restringidas...

"Su constitución ha sido burocrática, sin participación de las bases y sin responder efectivamente a sus necesidades (luchas por tierras, remodelación y servicios). Su funcionamiento ha sido sumamente irregular, - sin reuniones continuas (en la mayoría no se logra quórum).

(El Zancudo N° 2, junio 1976, pp.4) (\*)

Con estas limitaciones la Junta Directiva Integrada de El Agustino desapareció sin haber podido lograr una centralización efectiva de la lucha de los pobladores y sin haber cumplido el objetivo político del Gobierno Militar de encasillar las acciones de los pobladores y hacer de ellos un soporte social.

#### 4.6. LA IDEA DE LA FEDERACION DE PP.JJ.

Los sectores democráticos y clasistas organizados en torno a EL ZANCUDO plantearán en junio de 1976 la ne

---

(\*) "EL ZANCUDO" fue un órgano barrial asentado en El Agustino que aglutinó a sectores de diversas tendencias de izquierda revolucionaria.

cesidad que el pueblo agustiniano cree su Federación de PP.JJ. Para ello plantearán el fortalecimiento de los gremios de base, la formación de dirigentes consecuentes y clasistas. Plantean incluso trabajar al interior de las dirigencias democráticas de la Junta Integrada y formar una Federación como base de niveles más altos de centralización, es decir, zonales, departamentales y nacional. Complementariamente plantearán la aprobación de una plataforma de lucha al impulso de los avances clasistas mostrados en la I Convención de Lima Metropolitana y que impuso la necesidad de lograr una centralización a nivel departamental.

Esta plataforma de lucha contenía los siguientes puntos:

- I. Por la Defensa y mejora del nivel de vida del pueblo explotado.
  
- II. Por la Defensa de las Libertades Democráticas: en contra de la suspensión de garantías y el estado de emergencia, contra el D.L. que pena las invasiones de tierras y por el reconocimiento legal de las organizaciones vecinales. Esta demanda adquiere razón central en la coyuntura política que se vivió en el año de 1976 cuando la represión ejercida por el Gobierno Militar impide el desarrollo normal de las organizaciones vecinales, no pudiéndose realizar asambleas de pobladores, desbaratándose las movilizaciones. El desarrollo orgánico en los barrios, la persecución hacia las dirigencias democráticas determina que en la práctica deban moverse casi en la clandestinidad.

- III. Por Tierras, Remodelación y Servicios: entrega de lotes adecuados, títulos de propiedad, remodelación de zonas tugurizadas, financiamiento estatal de las obras de servicios.
- IV. Por la independencia política y democratización de las organizaciones vecinales; contra la manipulación corporativa del SINAMOS y por la desburocratización y democratización de las organizaciones vecinales.
- V. Por la centralización de los PP.JJ. y UU.PP.: por las federaciones distritales, por condes y por la Federación Departamental de PP.JJ. y UU.PP. de Lima.
- VI. Por una ley de PP.JJ. al servicio del pueblo. Rechazo al anteproyecto de ley elaborado por el Gobierno. Por la autonomía y personería jurídica de las organizaciones vecinales.
- VII. Por una cultura al servicio del pueblo. (El Zancudo N° 3, julio, 1976).

Si bien estos planteamientos inmediatamente no derivaron en la constitución de una organización centralizadora, mostraron sí el objetivo de una parte de los núcleos clasistas que activaban en el distrito. Estos planteamientos posteriormente estarían vivamente presentes en la dinámica de los sectores avanzados del barrio.

## COORDINADORA DE LA ATARJEA

La Atarjea es la última zona de expansión urbana en el distrito de El Agustino, ubicada a la espalda de las colinas sobre ex-fundos de producción agrícola.

Las modalidades de ocupación han sido tres: a) la ocupación barrial mediante la ubicación de los excedentes de las zona remodeladas; b) la formación de urbanizaciones particulares; y c) la ocupación mediante la modalidad cooperativa, que en realidad encubría una forma de penetración del capital privado.

Los pueblos jóvenes de esta zona se instalan sobre terrenos nivelados afrontando el problema de la edificación de la vivienda y la instalación de los servicios, sin enfrentar -puesto que son reubicados- el problema de la remodelación.

La juventud caracteriza la composición social de estos asentamientos, debido a que se trata de los hijos de los ocupantes iniciales que permanecen en la zona de la Riva Agüero. Es perceptible, además, la presencia de núcleos de izquierda con trabajo barrial.

Entre los pueblos jóvenes de la zona se dieron una serie de vinculaciones para hacer frente a medidas de carácter coyuntural como el bloqueo de pistas durante los paros nacionales, o el apoyo a las luchas sindicales de las fábricas del sector.

En junio de 1979 se realizó una reunión de los dirigentes vecinales de Nocheto, Huáscar, Los Perales, La Menacho II, Virgen del Carmen y Señor de los Milagros con el objetivo de adoptar una posición común frente al problema de la instalación de agua y desagüe. Nace así la llamada Coordinadora de La Atarjea que tendrá impor-

tancia directa en la constitución, poco después de la Federación Distrital.

La Coordinadora nombró una directiva e hizo un llamado a las dos zonas restantes -Riva Agüero y los cerros- para que se unifiquen y coordinen los trabajos. Asimismo se solidarizaron con luchas de la II y III Zona.

#### LA FEDERACION DE PP. JJ. Y UU. PP. DE EL AGUSTINO

Existiendo la Coordinadora de La Atarjea, representantes de las zonas de los cerros 7 de Octubre y San Pedro realizaron asambleas en las que aprobaron reclamar alcaide distrital por la exagerada alza en el cobro de los arbitrios, servicio que inclusive es inexistente en algunos barrios. Así, desde una movilización que partía de las bases -arbitrios en los cerros y agua en La Atarjea- diversas dirigencias coordinan constituyendo el 10 de setiembre de 1979 la Comisión Organizadora de la Federación de PP. JJ. y UU. PP. de El Agustino.

Esta Comisión cobraría legitimidad con las movilizaciones contra el cobro de arbitrios que afectaba a varios pueblos jóvenes del distrito. Consiguieron firmar un Acta de Acuerdo con el Concejo el 3 de noviembre de 1979, mediante la cual se otorgaba una amnistía de 30 días, se suspendían los cobros coactivos y se sometía a estudio una rebaja de los arbitrios.

Sobre esa base se convoca para diciembre la formación de la Federación. Es preciso señalar que la maduración de este proceso de centralización, a diferencia de anteriores, se da en una coyuntura caracterizada por la forja de federaciones de PP. JJ. y UU. PP. al impulso básicamente de la Izquierda Revolucionaria. De este modo existían federaciones provinciales (Santa-Casma, Cus

co, Lambayeque, Cajamarca, etc.) y en Lima Metropolitana se constituyó en noviembre de 1979, la FEDEJUP (\*). Políticamente estas instancias recibían impulso de la Unidad Democrática Popular (UDP) y en menor medida de la Unión de Izquierda REVolucionaria (UNIR) y de sectores trotskistas.

También al fragor del rechazo al D.L. 22612 (julio de 1979) que pretende eliminar los PP. JJ. y sus organizaciones vecinales, se avanzó en la formación de federaciones distritales, constituyéndose diversos comités - pro-federación, no sólo en El Agustino, sino en el Callao, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo, etc.

Antes, algunas dirigencias vecinales de El Agustino participaron en la experiencia del Comité de Coordinación y Lucha Barrial (CCLUB) de Lima Metropolitana - formado en mayo de 1977. Asimismo, aisladamente algunas bases asistieron al Congreso de la FEDEPJUP (como Perales, Nócheto, VI Zona).

Es en estos momentos que la Comisión pro Federación del distrito intentará ser utilizada por el señor Hugo Vial con el apoyo de "Unidad" semanario del Partido Comunista. Se trató de vincular a la Comisión con una denominada "Confederación Nacional de PP. JJ. y UU. PP. (CONAPJUP), supuesta central de este partido con escasa presencia en barrios (\*\*).

---

(\*) Federación Departamental de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares de Lima y Callao.

(\*\*) Las bases de esta central son la Asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa (AUPA) y algunas barriadas de Lima.

Tal pretensión fue rechazada por la Comisión Organizadora que denunció además otros intentos divisionistas como la convocatoria a reuniones paralelas.

### La Convención

En el mes de diciembre se inició la I Convención de PP. JJ. del distrito de El Agustino. Los 61 delegados plenos representantes de 16 bases se reunieron los días 7, 8, 9 15 y 16 de diciembre. Recién el 7 de enero de 1980 se constituye la Federación Distrital de PP. JJ. y UU. PP. de El Agustino juramentando la directiva presidida por Pedro Barrios. El temario discutido constó de los siguientes puntos:

- 1) Problemática Barrial
- 2) Centralización Popular
- 3) Situación Nacional y
- 4) Estatutos

Entre los acuerdos más importantes:

- Constituir la Federación Distrital, autónoma y de masas, con representación democrática y carácter de frente único, afiliándola a la FEDEPJUP.
- Aprobar una plataforma de lucha que solicita derecho al trabajo, vivienda y servicios para el pueblo, derechos democráticos; contra la manipulación y demagogia de los partidos reaccionarios, derogatoria del D.L. 22612, etc.
- Exigir la pronta instalación de agua potable y desagüe a precios mínimos, pago de redes troncales de parte del Estado, control popular a la realización de obras, etc.

- Fortalecer las organizaciones femeninas del distrito e impulsar su coordinación.
- Combatir la política económica pro-imperialista, pro gran burguesa y antipopular que implementa la dictadura militar, congelamiento de precios, subsidios estatales; combatir la política antidemocrática y represiva de la dictadura, etc.

La Convención expresó diversas corrientes al interior de la izquierda revolucionaria, situación que generaría algunos impases en la constitución de la lista única, que luego serían superados. Las fuerzas políticas presentes se encontraban constituidas por todas las que activan en el distrito. Así, estaban la Unidad Democrático Popular (UDP); el Frente Obrero Campesino Estudiantil Popular (FOCEP) y el PCP (desprendimiento del PC original, con tendencia albanesa).

Felizmente las dificultades fueron superadas y es importante el acuerdo de que la Federación constituya una base de la FEDERJUP que había sido formada en noviembre de 1979, y de la cual la Federación agustíniana pasa a ser la primera federación distrital de base.

El establecimiento de la Federación y el inicio de su constitución como organización sólida que legitime su accionar ante las bases es un logro del trabajo paciente que por varios años los núcleos de izquierda revolucionaria desarrollaron.

Es sintomático que las fuerzas reaccionarias estén ausentes de la centralización barrial. Aquellas fuerzas que no impulsaron las luchas cotidianas tampoco buscaron niveles de centralización. Esto no obstante que algunas dirigencias tienen militantes apristas y del Partido Popular Cristiano (PPC).

Entendemos que hay una trayectoria en la centralización de El Agustino. La constitución de una Federación con el campo de perspectivas que se abre, se ha logrado en el distrito sobre la base de los antecedentes que hemos mencionado. Más que señalar el impacto coyuntural que cada uno de estos frentes pudo tener en su momento, pensamos que la importancia de estas experiencias radica en que a su influjo se constituyeron y desarrollaron los núcleos de la izquierda revolucionaria.

Ahora bien, en el transcurso de 1960 la Federación ha sabido estar presente en las luchas de los diversos pueblos del distrito, especialmente en la divulgación y solidaridad, como es el caso del apoyo al F. J. La Menacho II que intenta ser desalojado, o también Anicieta Alta que enfrenta un problema similar. Se auspició una marcha de solidaridad y se estuvo presente en los fallidos intentos de desalojo.

Un aspecto importante que es necesario poner de relieve es la participación de la Federación, mediante una delegación, al I Congreso Nacional de PP.JJ. Y UU. PP. realizado en Lima en julio de 1960 y que concluiría formando la Confederación General de Pobladores del Perú (CGPP).

## 5. ACTUACION DE LAS FUERZAS POLITICAS

EL CRECIMIENTO de El Agustino irá acompañado de la aparición de dos nuevos sectores en la escena política del distrito: la izquierda y el Estado, que alteran el cuadro tradicional de la década anterior que se restringía sólo a las organizaciones de la derecha (AP, APRA, y UNO).

Para observar el comportamiento de estos actores distinguiremos el período entre 1973 y 1977 y la coyuntura electoral entre 1978 y 1980.

### 5.1. 1973 - 1977

#### 5.1.1. El Estado

El objetivo central del Estado es controlar corporativamente a los pobladores de las barriadas para arrastrarlos como base de apoyo del proyecto reformista. En el caso de El Agustino se impuso un control vertical al concejo distrital y se implementaron las organizaciones vecinales.

Si bien hemos abordado ambos aspectos, es necesario resaltar que en el aspecto de las organizaciones vecinales el SINAMOS buscó captar a los pobladores a través de la dación de cursillos para dirigentes vecinales, y también con el papel de intermediario en los servicios. En este sentido, el SINAMOS heredó una estructura que ya en el distrito empezaba a montarse con PUJOP y ONDEPJOV, por la cual estos organismos vinculaban a la población con las empresas privadas que instalaban servicios. Este esquema, ampliado a la vinculación con entidades crediticias, fue asumido por el SINAMOS tratando así de captar una base social de apoyo.

No obstante esta opción también fracasó. Podemos señalar que en el caso de El Agustino SINAMOS en ningún momento consiguió generar una base social de apoyo, siquiera coyuntural, como lo conseguiría en Villa El Salvador, al Sur de Lima.

Diversos factores se mezclan en esta resultante. En primer lugar podríamos señalar que la Zonal Este del SINAMOS, que atendía esta zona, se encontraba administrada por la X Región bajo control de los propios militares y no impulsaron los planteamientos de propiedad social y de autogestión, como sí lo sería en Villa El Salvador en manos de la IX Región (Sánchez León, Calderón, 1980).

En segundo lugar, los promotores de SINAMOS se caracterizaron por su mediocridad o por desempeñar un doble juego. Es decir, eran promotores vinculados a grupos de izquierda que, trabajando para el Estado, prevenían a los dirigentes clasistas de la represión, así como los apoyaban para determinadas acciones. Obviamente estos serían los primeros en ser desplazados del SINAMOS quedando los mediocres. Así, si bien realizaron cursillos para "capacitación" de dirigentes la ideología del Gobierno no prendió en la población.

Para los pobladores SINAMOS fue básicamente el intermediario para conseguir servicios y financiamiento. Por esta razón las organizaciones vecinales controladas por dirigentes democráticos y clasistas tuvieron enfrentamientos con SINAMOS y en algunos casos apoyo en su enfrentamiento con otras esferas de la administración pública como el Ministerio de Vivienda y Construcción, el Ministerio de Agricultura, el Tribunal Agrario, etc.

### 5.1.2. La Izquierda

En los primeros años de la década del setenta la izquierda si bien en general no se opone activamente a la implementación de las organizaciones vecinales tampoco valoriza en su correcta dimensión el trabajo barrial. Los activistas si bien penetrarán en los barrios, formarán cuadros en las barriadas para llevarlos a los sindicatos o al inicio de acciones armadas.

De este modo, sobre un trabajo asentado en los sectores juveniles de los barrios se caerá en las desviaciones "sindicaleristas" (llevar del barrio al sindicato) o "militaristas" (del barrio a la lucha armada). Evidentemente estas desviaciones no son propias a El Agustino sino que responde a la embrionez del trabajo de izquierda en barrios.

"El mismo tiempo, la "novedad" de este frente de trabajo revolucionario, la carencia de formulaciones programáticas y tácticas unidas a la situación por la que globalmente atravieza entonces la izquierda respecto a la rectificación de algunos planteamientos anteriores (militarismo, focuismo, dogmatismo) y su dispersión orgánica contribuirán a que el espontaneismo sea más agudo en el aún escaso trabajo barrial; no se cuenta todavía con una claridad respecto a la ubicación de los barrios en nuestra formación social (en la acumulación capitalista en la lucha de clases) no se visualiza tampoco la especificidad del movimiento barrial como parte del movimiento popular en la ciudad, ni se lo incorpora por tanto a cabalidad en los avances que se van produciendo en la elaboración estratégica y táctica". (MAP, 1979, pp.29).

No existía, pues, un tratamiento específico del trabajo barrial.

Esta situación sería modificada por la experiencia de lucha y control de las organizaciones vecinales que vinculan a la izquierda con las masas y por el rescata-  
miento del trabajo juvenil. Básicamente a partir de la  
rectificación -a mediados de 1974- de las tareas asumi-  
das por el Frente de Instituciones de Juventudes de El  
Agustino (FIJA). Como hemos visto el Frente cae en el  
error de movilizarse a diversas zonas y pierde el con-  
tacto con bases zonales concretas. Al producirse la rec-  
tificación, con la Coordinadora de Grupos, los clubes  
juveniles afinarán su acción en zonas determinadas y  
empezarán a desarrollar el trabajo barrial en su especi-  
ficidad. Posteriormente -en 1976- el grupo de activis-  
tas nucleados en torno al periódico "El Zancudo" se pre-  
pondrá explícitamente la elaboración de una línea cla-  
sista en barrios y así lo expondrán en su órgano infor-  
mativo, llegando a sacar plataforma de lucha concretas  
para los barrios.

Estos avances en los aspectos tácticos y programá-  
ticos no anularán la competencia y desavenencias entre  
los diversos grupos de izquierda. Si bien en los frentes  
hay un trabajo de "frente único", en la dinámica in-  
terna de los grupos juveniles o culturales cada organi-  
zación tratará de generar su grupo para así captar cua-  
dros. Esta situación encuentra refuerzo en la inexisten-  
cia de frentes interpartidarios y en el atravezamiento  
de un período de atomización en la izquierda con tenden-  
cia a la dispersión.

### 5.1.3. La Derecha

Producido el golpe militar en 1960, los partidos  
reaccionarios ingresan a un largo momento de reflujo,  
de la desaparición virtual de su actividad política. Es

to se observa con mayor fuerza en los barrios y concretamente en El Agustino. Partidos hasta ayer activos como Acción Popular, el APRA o la Unión Nacional Odrifista (UNO), que se disputaban el control de los municipios o el favor del electorado, cierran sus locales partidarios entrando en receso.

Desaparecen de la escena barrial aunque algunos conspicuos miembros, en actitudes de carácter caudillesco -sin vinculación orgánica- se vincularán al Gobierno Militar, especialmente al Ministerio del Interior para participar en los Municipios o al SINAMOS para hacerlo en las organizaciones vecinales. Citemos un ejemplo, el Sr. Jorge Rodríguez de la III Zona fue dirigente del FUDA en 1969 vinculándose con sectores de izquierda aún siendo militante de Acción Popular. Encumbrado como secretario general de su barrio ocupará al amparo del SINAMOS el cargo central de la Junta Integrada de 1975. Desde allí criticará a la Alcaldesa y será llevado por el Ministerio del Interior al cargo de Alcalde de El Agustino. Todo este curriculum ocurre siendo el Sr. Rodríguez militante de AP, pero en puestos municipales o vecinales responde a actitudes caudillescas y no a una táctica de su organización derechista.

Los partidos de derecha desaparecen también porque el Gobierno, vía el SINAMOS, controla la acción de las agencias asistencialistas que durante el Gobierno Belaundista (1963-1968) estuvieron vinculadas al APRA y AP.

Esta situación entendemos se modificará a partir de 1978 cuando se inaugura una coyuntura electoral que comprenderá dos procesos: elecciones para la Asamblea Constituyente y para Presidente y Parlamento (1980).

## 5.2. LA CONJUNTURA ELECTORAL (1978-1980)

La ubicación de los actores políticos en El Agustino se modificará con la apertura del período electoral inicial con las elecciones para elegir representantes a la Asamblea Constituyente en mayo de 1978 y las elecciones para Presidente de la República y Parlamento en mayo de 1980.

Ciertamente la coyuntura electoral vuelve la mirada de los partidos reaccionarios hacia los barrios, pero además es un período en el cual el Gobierno Militar en su II Fase desiste de lograr una canalización política e ideológica de la población, a la par que las agencias asistencialistas retornan con fuerza a los barrios. En estas circunstancias la izquierda continuará desarrollando su trabajo en grupos juveniles, organizaciones cinales y en la centralización distrital.

Examinemos el comportamiento de los actores en esta nueva situación:

### 5.2.1. El Estado

A partir de la II Fase el Gobierno Militar entendió que sus proyectos para conseguirse una base social de apoyo en las barriadas fracasaron. La crisis económica descargada sobre el pueblo, el rechazo al papel del SINAMOS y la inexistencia de fondos fiscales hicieron que optara por el fácil camino de la represión y el desestimamiento de la problemática barrial.

Uno de los pasos iniciales en el abandono de este papel ideopolítico fue la dación del D.L. 22220 por el cual el SINAMOS, entra en desactivación y se crea la Dirección General de Promoción Urbana del Ministerio de

## Vivienda y Construcción (MVC).

Posteriormente esta política se ha acentuado con la Ley de Municipalidades (22250) que recarga las atribuciones de los concejos con especial incidencia en las zonas de barriadas. Con el D.L. 22612 que busca desaparecer oficialmente a los Pueblos Jóvenes, desentendiéndolo al Estado y buscando transferir los problemas a la municipalidad. En la práctica el Ministerio de Vivienda y Construcción deja de ocuparse de estos asuntos, no interviene en el reconocimiento de las dirigencias vecinales, desaparecen sus promotoras, etc. (Calderón 1979 y 1980).

### 5.2.2. La Izquierda

La izquierda continuará desarrollando su trabajo en las organizaciones juveniles y culturales, la publicación de prensas barriales internas, el apoyo a las luchas por servicios y remodelación, el control de algunas organizaciones vecinales.

La dinámica se tornará aguda en la medida en que aparecerán enfrentamientos con las agencias asistencialistas como CEASA y la penetración de partidos de derecha como el APRA, Acción Popular, Partido Popular Cristiano y Unión Nacional (UNO).

Se plantea una pugna por la elevación de la conciencia política de los pobladores o su alotargamiento. La constitución de frentes izquierdistas, en particular la Unidad Democrática Popular (UDP) -diciembre de 1977- permitirá la unidad de diversas organizaciones que activen en los barrios, el establecimiento de coordinaciones y el linamiento de asperozas en la zona. Sobre esta base lograrán constituirse comités zonales de la UDP en El

Agustino aunque su vida orgánica bajará después de realizadas las elecciones para la Asamblea Constituyente.

Este período contiene como un hecho singular la agresión a la izquierda de parte de "búfalos" del Partido Aprista que atacarán incluso el local de la Parroquia "Virgen de Nazareth" y amenazarán a conocidos pobladores de izquierda. Este hecho lleva al planteamiento del trabajo abierto y legal o el clandestinaje de la izquierda. De hecho se da un "clandestinaje" fruto más bien de una poca capacidad para articularse a las masas que de una decisión consciente.

Con la reapertura de la coyuntura electoral para las elecciones presidenciales la Unidad Democrático Popular (UDP) abrirá tres locales partidarios y la Unidad de Izquierda (UI) uno en la propia Avenida Riva Agüero. Durante la campaña realizarán mítines en la zona de la Unidad de Izquierda (UI), la UDP y la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR).

También harán sentir su presencia, básicamente a través de pintas, organizaciones de izquierda que plantean el boycot a las elecciones. Inscripciones como "No a las elecciones de la dictadura fascista" firmadas por el "PCP" dan fe de ello.

Sin embargo, la presencia fundamental de la izquierda se dará en el terreno de la lucha directa y cotidiana de la población. La izquierda revolucionaria estará presente en las luchas por el agua de los pueblos de la zona de La Atarjea, en la expulsión de la dirigencia antidemocrática de la III Zona, en el problema de los arbitrios, etc.

Pero el logro más importante es la formación de la

Federación Distrital de El Agustino que, a diferencia de otras luchas, es obra exclusiva de las vanguardias del barrio sin el apoyo de sectores de derecha. Se trata de un logro cualitativo que ubica a El Agustino en una situación expectante y de avanzada pues recordemos que es una de las pocas federaciones a nivel distrital que se han constituido en Lima Metropolitana y el país (\*).

### 5.2.3. La Derecha

Es en el campo de las fuerzas reaccionarias donde encontramos cambios cualitativos. La coyuntura electoral saca de su adormecimiento a los partidos de derecha que regresan a las barriadas para conseguir votos en base a las eternas promesas. El Agustino se convierte en un eslabón más del retorno de la derecha.

Los métodos si bien serán diferentes tendrán como objetivo evitar el avance de las fuerzas de izquierda. En este sentido es importante ver cómo después de los primeros resultados electorales en 1978 la derecha redobla sus esfuerzos. Para el distrito estos fueron:

	Votos	%	
APFA	6,145	25.3	
FOCEP	6,750	21.0	
PPC	6,622	18.7	
PCP	3,076	9.5	DERECHA (APRA, PPC, MDP, UN, OPRD) = 49.1
PSP	2,729	8.5	
UDP	1,646	5.1	
FNTC	1,213	3.7	IZQUIERDA (FOCEP, PCP, PSP, UDP, FNTC, DC, APS) = 50.3
UN	1,003	3.3	
MDP	563	1.7	
ARC	433	1.3	
OPRP	44	0.1	
PDC	390	1.2	
TOTAL	32,012		

FUENTE: El Comercio, 19 de junio de 1978

(\*) Junto, recientemente a Chorillos y Chaclacayo.

Varias son las conclusiones que pueden extraerse de los resultados electorales de 1978. Señalamos las más importantes:

- En primer lugar que, al igual que en los restantes "distritos predominantemente barriales" (Villa María del Triunfo, Comas, Independencia, etc.) la izquierda en su conjunto obtuvo más votos que los partidos de derecha. Este hecho evidentemente puso en guardia a los partidos reaccionarios que en adelante redoblarán su labor.

- En segundo lugar que existen partidos, de anterior influencia en la zona como la Unión Nacional Odríista (UNO) que definitivamente pierden el carro de la historia.

- En tercer lugar que al interior de la izquierda se destaca la predominancia del FOCED, organización de izquierda revolucionaria que canaliza el discurso, el carisma y el "mito" de Hugo Blanco.

A partir de 1978 los partidos de derecha acentuarán su labor en el distrito de El Agustino caracterizándose por lo siguiente:

a) Se iniciará la apertura de locales tanto a lo largo de la céntrica Av. Riva Agüero como al interior de los pueblos jóvenes. Se destacarán el APRA, Acción Popular (que no intervino), Partido Popular Cristiano.

b) Se buscarán articulaciones con personajes conocidos y queridos por sectores de la población como es el caso de Dany Lombardi del PPC, primer alcalde del distrito y médico de conocida fama.

c) Se coordinará la labor asistencialista de OFASA, institución financiada por el Gobierno norteamericano que dará alimentos a las madres de familia a cambio del limpiado de calles. Aquí es evidente como en el distrito esta agencia coordina con partidos como el PPC o AP para enganchar a los pobladores que desean recibir alimentos. Esta es una prueba evidente de la "ayuda" de agencias norteamericanas a fuerzas políticas reaccionarias que buscan alentar la conciencia del poblador.

d) Los partidos desarrollarán una línea asistencialista propia, consistente en el establecimiento de centros de asesoría técnica y legal, así como atenciones médicas y regalo de medicinas. Igualmente, en navidad se obsequiaron juguetes a los niños de la zona.

e) Entrarán en menor medida a pugnar por el control de las organizaciones vecinales, consiguiéndolo en los casos de Huáscar, VI Zona, Héroes del Pacífico, Villa Hermosa. Aquí se destaca particularmente el APRA que, por su composición partidaria pluriclasista, activa sus cuadros desarrollando campañas de "puerta en puerta" desprestigiando a las dirigencias de izquierda. Su control sería efímero puesto que al año de tener dirigencias la población optará nuevamente por las posiciones de izquierda ante la inoperancia de la derecha. Esto es particularmente claro en Huáscar y la VI Zona pese a que el Ministerio de Vivienda y Construcción va a apoyar a las dirigencias derechistas.

### Las Elecciones Presidenciales en 1980

La influencia que la izquierda obtuvo en las elecciones de 1978 se reducirá significativamente en 1980. La presentación de cinco listas diferentes, el antiap-

rismo del pueblo y la vaguedad de los planteamientos de Acción Popular; hicieron de Fernando Belaúnde -candidato de AP- el 'mal menor'. Así su triunfo abrumador a nivel nacional también se reflejará en El Agustino.

	Votos	Porcentaje
ACCION POPULAR	14,985	(43.6)
IZQUIERDA (5 frentes)	9,974	(26.4)
APRA	6,118	(17.8)
FPC	2,303	(6.7)
FUTC	791	(2.3)
OTROS	1,099	(3.2)
TOTAL	34,370	

Es importante considerar como la votación izquierdista disminuye de un 50% en 1979 a un 26% en 1980. Sobre esta situación se abren nuevos problemas sobre el avance que pueden tener los partidos reaccionarios, como AP, utilizando el Programa de Cooperación Popular y la cobertura de otras agencias asistencialistas.

En síntesis, la coyuntura actual en El Agustino muestra un avance de posiciones de derecha que se materializará en una mayor presencia, de la cual tenemos algunos elementos como son la participación de AP en las elecciones vecinales, los comicios municipales, la penetración de Cooperación Popular, la apertura de locales partidarios, etc.

## CONCLUSIONES

NO ES FACIL señalar conclusiones generales del distrito de El Agustino en un período tan amplio que cubre casi 35 años. Son distintas las dimensiones que pueden señalarse. Intentaremos consignar sólo las que consideramos más saltantes.

1. Respecto a la ocupación del distrito podríamos señalar diversas modalidades.

Primero, la invasión violenta que ocurre en las zonas de los cerros. Tenemos desde San Pedro en 1947, pasando por "7 de Octubre" en 1962, hasta Los Eucáliptos en 1980. La ocupación al margen de la ley; la organización previa (sin presencia partidaria), el enfrentamiento a las fuerzas policiales; caracterizan a este tipo de poblamiento. Históricamente generan los primeros centros poblados, aunque posteriormente hayan continuado en cascos aislados.

Segundo, la ocupación mediante los traspasos o compra-venta al margen de la legislación existente. Generadas a partir de la apropiación de los terrenos de las ex-haciendas comercializadas por los ex-yanacunas. Esta es una particularidad del distrito en lo que concierne a la ocupación de barriadas en Lima Metropolitana.

Tercero, la formación de nuevos pueblos jóvenes debido a las acciones de remodelación que ocuparán la zona de La Starjea. Aquí intervienen también las modalidades privadas de Cooperativas de Vivienda.

Cuarto, algunas formaciones graduales que con el tiempo conformarán ciertos poblados. Son casos menores perceptibles por la zona del cementerio.

2. En torno a la generación de movimientos de pobladores y sus aspectos organizativos podríamos señalar que la norma ha sido acciones de carácter coyuntural y transitorio. Destacan las ocupaciones de los cerros. Posteriormente, en la década del setenta, las luchas urbanas se complejizarán y aparecerán demandas por remodelación, servicios, arbitrios, desalojos, etc. Ligado a este desarrollo se observará la utilización de las organizaciones vecinales y grupos de diversa índole, culturales, juveniles, etc.

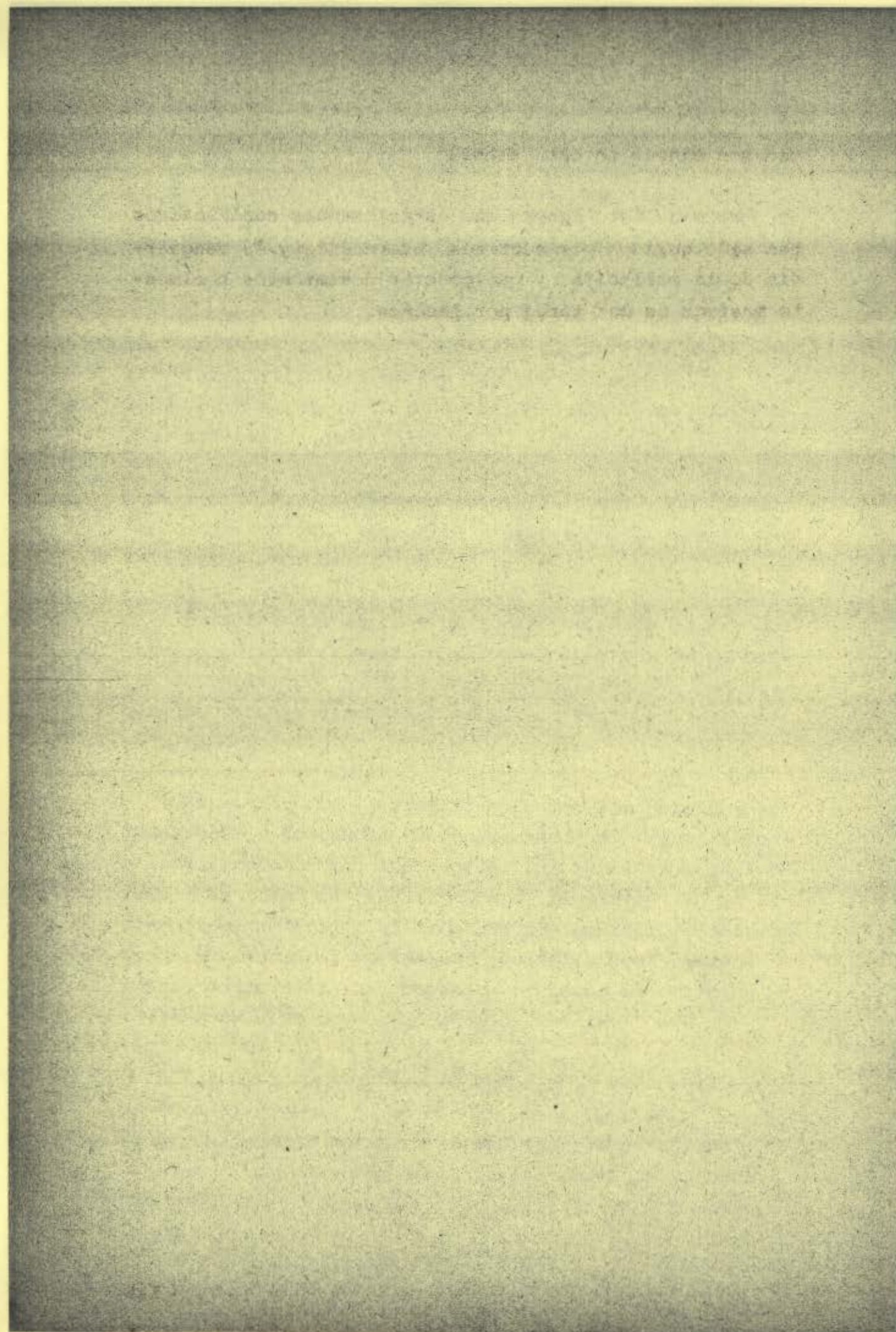
Quisieramos reafirmar nuestra conclusión acerca del papel poco significativo desempeñado por las Asociaciones de Pobladores y de la correcta utilización que se hizo de las organizaciones vecinales implementadas por el SINAMOS.

Asimismo, que la organización popular partió y se desarrolló a instancia de la presencia de organizaciones de izquierda revolucionaria. Los partidos reaccionarios y el Estado no tuvieron papel significativo en la organización de la población. En ese sentido, históricamente los intentos vecinales, juveniles, culturales, que se desarrollaron, constituyen pasos importantes para la formación de la Federación Distrital.

Las perspectivas que se abren a la Federación son importantes porque de su conformación dependerá la posibilidad de generar movimientos en los pobladores que avancen en medidas más generales sobre la estructura urbana. La centralización y la utilización del municipi-

pio son claves en este sentido.

Nada de esto ignora que estos avances cualitativos han sido guiados por sectores intermedios y de vanguardia de la población; y que generar movimientos realmente masivos es una tarea por hacerse.



## ESCRITO POSTERIOR

Este escrito culminó a comienzos de setiembre de 1980. Hubiera sido injusto publicarlo sin hacer referencia a los resultados en las elecciones municipales del 23 de noviembre.

El hecho de que El Agustino forme parte de ese puñado de distritos de la gran Lima en los cuales triunfó la lista de la Izquierda Unida, hace necesaria una referencia en la medida que este hecho abre un nuevo marco en la correlación de fuerzas de la zona.

Las elecciones municipales se realizan en una situación novedosa: el Gobierno de Acción Popular se desgasta a pocos meses de su subida al poder fundamentalmente por el incumplimiento de sus promesas electorales y la mantención de una política económica antipopular. El APPA, atravesando una profunda crisis interna entre sus alas social-demócrata de izquierda y conservadora, no representaba mayor opción. El PPC -aliado a AP- interviene buscando mantener su imagen de autonomía con miras a las elecciones de 1985. En este cuadro, es la izquierda la que emerge en condiciones cualitativamente distintas: luego de una serie de negociaciones se llega a constituir una lista unitaria bajo el rótulo de Alianza Izquierda Unida (IU), teniendo al Dr. Alfonso Barrantes Lingán como candidato a la alcaldía provincial. Se recogía de este modo el imperativo de la unidad que surgía del pueblo y se abrían las puertas para ingresar a una polarización electoral en la escena política: izquierda (IU) o derecha (AP). Resuelto el problema del candidato provincial, la confección de listas a nivel nacional y distrital era tarea de discusiones internas. En El Agustino se llegó a un consenso y los diferentes

frentes legales de izquierda constituyeron la lista. Particular presencia tuvieron la UDP, PCP, UNIP, PSP, y FOCEP. Inicialmente, un grupo abstencionista -pro albanés- intervino en las negociaciones pero después se retiró. El Comité Distrital de IU eligió como candidato a Alberto Santiago Gamarra y se abocó a la aprobación de una plataforma municipal que recogía los sentidos problemas del lugar.

En el desarrollo de la campaña fue perceptible la debilidad de las candidaturas de derecha. Mitines con tralcos raleados, escasas manifestaciones en los mismos pueblos jóvenes. Si bien la IU acusó también debilidad en esto último, realizó en la avenida Riva Agüero una importante manifestación con más de cuatro mil personas.

Es necesario señalar que la Federación Distrital de PP.JJ. y UU.PP. de El Agustino acordó no apoyar ninguna de las listas que se presentaron a las justas municipales. Decisión que reflejaba la divergencia de posiciones entre sectores que participaban y aquellos que se abstendían por considerar que el camino de la vía legal no era ya aspiración de las masas populares. No obstante, reconocidos dirigentes de la Federación auspiciaron la candidatura de IU y postularon para concejales.

Los resultados mostraron que mayoritariamente el pueblo agustiniano dió su respaldo a la lista de IU, a su plataforma y a una opción de izquierda. Veamos el siguiente cuadro:

PARTIDOS	VOTACION DISTRICTAL	%	ELECTOS
Izquierda Unida (IU)	12,454	36.4	5 concej. + ALCALDE
Acción Popular (AP)	10,551	30.8	5 concej.
APRA	4,258	12.4	2 concej.
PPC	3,523	10.5	1 concej.
Mov. Popular Independiente (MPI)	3,328	9.7	1 concej.
	34,214	99.8	

Resulta electo de esta manera Alberto Santiago Gamarrá con más del tercio de la votación y ubicando Izquierda Unida (IU) a 5 concejales.

El gran perjudicado, comparando resultados electorales del distrito, es Acción Popular (AP) -partido gobernante- que pierde un 13% de los votos en favor de la izquierda en un orden del 10% y del PPC en un 4%. El APRA continúa su progresivo deterioro bajando del 25% de 1978, al 18% en mayo de 1980, hasta llegar a un escaso 12%. Su pérdida de bases y de público electoral a nivel nacional encuentra también su expresión en El Agustino. Esta situación se grafica en el siguiente cuadro comparativo de la votación distrital:

PARTIDOS	1978 (Constituyente)	1980 (mayo) (diputados)	1980 (noviembre) (Municipio)
A.P.	---	63.6	30.8
APRA	25.3	17.8	12.4
PPC	13.7	6.7	10.5
Izquierda	59.3	26.4	36.4

El panorama que se abre al distrito es sugestivo. Una izquierda en alza y la permanencia del frente de IU; y una derecha que retrocede posiciones. Es evidente que la complementariedad entre el Consejo y la Federación bajo la perspectiva de la lucha popular pueden fortalecerse las posiciones del pueblo.

## BIBLIOGRAFIA

1. BALLON, Eduardo:  
sin fecha "El Agustino," mecanografiado.
2. CALDERON, Julio:  
1979 "La Batalla de los Pueblos Jónes". QueHacer N° 2, DESCO.  
1980 "Elecciones Municipales; Iz -  
quierda y Movimiento de Pobledo  
dores". QueHacer N° 6, DESCO.
3. Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS):  
1976 "Perspectivas para el trabajo  
social en el tratamiento de  
una reivindicación urbana -El  
Agustino."
4. COLLIER, David:  
1978 "Barriadas y Elites: de Odría  
a Velasco" IEP.
5. GOZAR, Nelly y ESPICHAN Elena:  
1977 "La Migración sus causas y con  
secuencias en la Primera Zona,  
segunda etapa, Pueblo Joven El  
Agustino". Tesis de bachillerado  
to, UNMSM, mecanografiado.
6. MATA, Fernando:  
sin fecha "El Agustino Caso de la VI Zona  
na". Publicaciones AUCA, mimeogra  
fiado.

7. MATOS MAR, José:  
 1976 "Yanaconaje y Reforma Agraria en el Perú" IEP, Lima  
 1978 "Las Barriadas de Lima 1957" IEP, Lima.
8. MENESES, Max y NUÑEZ Nonato:  
 1974 "La formación de las Barriadas en Lima Metropolitana 1945-1973". Tesis de Bachillerato, UNMSM.
9. MONTOYA, Rodrigo:  
 1978 "A propósito del carácter predominantemente capitalista de la sociedad peruana". Mosca Azul, Lima.
10. Movimiento de Acción Proletaria (MAP):  
 1975 "Movimiento de Barrios: Táctica y Perspectivas"
11. ROTTIER, Norma y PALACIOS, Eduardo:  
 1979 "Proyecto El Agustino". Jornada de Investigación-Acción, CELATS, mimeografiado.
12. SANCHEZ LEON, Abelardo; GUERRERO, R.; CALDERON, J. OLIVERA, Luis:  
 1979 "Tugurización en Lima Metropolitana", DESCO.

13. SANCHEZ LEON, I. y CALDERON, Julio:  
1970 "El Laberinto de la Ciudad",  
DESCO.
14. SILVA, Gerardo:  
sin fecha "Diagnóstico de la realidad  
económica, social, política y  
urbana del pueblo joven El  
Agustino". UPEP.

DOCUMENTOS

1. Informativo de Análisis Barrial, sin autor, números del 1 al 13.
2. "El Zancudo", números 2 y 3.
3. "El Comercio" 19-06-72.
4. Inscripción de los Asentamientos Existentes en el Registro de Propiedad de Inmuebles de Lima sobre el Fundo "El Agustino".
5. CIDAR: Relación de Asentamientos Urbanos Regulares Departamento de Lima.
6. Jiménez, E.: Cuadro resumen de información preliminar para la elaboración de Estudios y Proyectos de los Pueblos Jóvenes.
7. JNV "Plan de Desarrollo en Vivienda Urbana Lima y Callao", Oficina de Planificación Sectorial de Vivienda, Lima 1965, mimeografiado.

ANEXO 1

CRONOLOGIA DEL DISTRITO

- 1925 Parcelación de la hacienda a yanaconas.
- 1930 Doña Isabel Panizo de Riva Agüero asume la propiedad del Fundo El Agustino.
- 1936 La zona hoy ocupada por la urbanización San Cayetano es vendida a Guillermo Ratto.
- 1939 Se adjudican a la Beneficencia Pública de Lima los terrenos del Fundo Ancieta para la ampliación del Cementerio.
- 1945 Inauguración del Mercado Mayorista.
- 1946 Ocupación de San Cosme.
- 1947 Ocupación de San Pedro.  
Santa Clara de Bellaluz.  
El Agustino.
- 1949 Se inaugura el Hospital Bravo Chico.
- 1950 Ocupación de Ancieta Alta.  
La Huayrona.  
Ancieta El Angel.  
Alianza Evangélica del Perú.  
Iglesia Bautista.  
El Agustino.
- 1953 Corporación Nacional de la Vivienda adquiere parte del terreno.

- 1954 Ocupación de Santa o Doña Isabel.  
Independiente.
- 1956 Inauguración de la Urbanización de La Corpora -  
ción.  
Poblamiento de zonas planas.
- 1957 Ocupación del Barrio Marginal San Pedro.
- 1959 Ocupación de Señor de los Milagros.
- 1960 Ocupación de la Menacho I.  
Cerro El Pino  
Villa El Angel.
- 1961 Ley 13517 sobre Barrios Marginales.  
Formación de "El Carmen".
- 1962 Declaran Barrio Marginal a El Agustino.  
Ocupación de Miguel Grau.  
Siete de Octubre.
- 1965 Se forma el distrito de El Agustino.
- 1966 Se elige como Alcalde a Dany Lombardi (UNO).
- 1969 Se forma La Menacho II.  
Constitución del Frente Unico de Defensa de El  
Agustino (FUDA).
- 1970 Se designa como nuevo alcalde a Jorge Rivera.  
Se declara de necesidad pública remodelar la I,  
y VII Zonas.
- 1971 Se crea el Frente de Instituciones Juveniles de  
El Agustino (FIJA).

- 1972 Pseudo cooperativas empiezan a comprar terrenos del distrito.
- 1973 Se adjudica Villa Hermosa a excedentes de la I y VII Zonas.
- 1975 Se expropia la Parcela A  
Se constituye la Junta Directiva Integrada organizada por SINAMOS  
Carmen Pajuelo, Alcalde del distrito.
- 1976 MV aprueba recalificación de "Nocheto".
- 1977 Se autoriza ocupación de Parcela B.
- 1978 Se anula entrega de tierras a Parcela B. La protesta logra la adjudicación definitiva ese mismo año.  
Frentes de Izquierda obtienen el 50% de los votos para la Asamblea Constituyente.
- 1979 Lucha contra elevación de arbitrios.  
Coordinadora de La Atarjea.
- 1980 Se constituye la Federación Distrital de PP.JJ. y UU.PP. de El Agustino.  
Se elige como Alcalde a Alberto Santiago Gamarra (IU).

ENTREGA DE LOS SERVICIOS

	Activación	Nivelación de Calles	Pavimentación	Luz	Seguro	Calificación
Insueta Alta	-	-	-	-	-	Irreparable
Insueta El Anillo	-	-	-	-	-	Irreparable
Cerro El Sol	SI	100	-	100	100	Permanente
Dona Isabel	-	-	-	-	-	Remediable
Independiente	SI	70	-	75	20	Permanente
Sta. Clara	SI	100	-	100	40	Permanente
Sanchez	SI	50	-	20	30	Permanente
7 de Octubre	SI	-	-	Trámite	-	-
San Pedro	SI	-	-	90	90	Permanente
I Zona	SI	100	-	100	70	Remediable
II Zona	SI	-	-	-	-	Remediable
III Zona	-	-	-	-	-	Remediable
IV Zona	-	-	-	-	-	Remediable
V Zona	-	-	-	-	-	Remediable
VI Zona	SI	100	-	90	20	Remediable
VII Zona	SI	100	-	100	95	Remediable

Localidad	Iluminación de Calles	Revisión	Revisión	Luz Agua	Desague	Calificación
Santiago	-	-	-	-	-	-
Luisdar	100	-	-	100	Instalación	Remediable
Villa Hermosa	100	-	-	100	Instalación	Remediable
San Juan Drav. Chico	100	-	-	-	-	Remediable
Vicente R. R. J.	-	-	-	-	-	Practicable
Virgen del Carmen	-	-	-	-	-	Remediable
St. de los Angeles	100	-	-	-	-	Sin calificar
San José	-	-	-	-	-	Practicable
San Juan	-	-	-	-	-	Sin calificar
St. de Octubre	100	-	-	100	-	Sin calificar
Monacho I	100	-	-	-	-	Sin calificar
Catalina Funes	100	-	-	100	100	Remediable
Monacho II	-	-	-	-	-	Sin calificar
Alianza Evangélica	-	-	-	-	-	-
Unión de la Esja	-	-	-	-	-	Sin calificar

	Relación	Relación en Chile	Divertación	Luz	Agua	Desagüe	Calificación
Letonia	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	SI	100	-	-	-	-	Remodelado
Polonia	-	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	-	-	-
Canadá	SI	100	-	-	-	-	Remodelado
Los Angeles	SI	100	-	-	-	-	Remodelado
Los Angeles	SI	100	-	100	-	-	Remodelado
Chicago	SI	100	-	-	-	-	Remodelado

ANEXO 3

RELACION DE LOS PP.JJ., UNIV. POPULARES Y COOP. DE EL  
AGUSTINO

1. PP.JJ. Ancieta Alta
2. PP.JJ. Ancieta Baja
3. PP.JJ. Catalina Huanca I
4. PP.JJ. Catalina Huanca II
5. PP.JJ. Cerro San Pedro
6. PP.JJ. Santoyo
7. PP.JJ. Santa Isabel
8. PP.JJ. Betania
9. PP.JJ. Cerro El Agustino
10. PP.JJ. Independiente
11. PP.JJ. Héroes del Pacífico
12. PP.JJ. Hueyrona
13. PP.JJ. La Menacho I
14. PP.JJ. La Menacho II
15. PP.JJ. Miguel Grau
16. PP.JJ. Las Cataratas
17. PP.JJ. Los Árboles
18. PP.JJ. Los Porales
19. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino I Zona
20. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino II Zona
21. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino III Zona
22. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino IV Zona
23. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino V Zona
24. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino VI Zona
25. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino VII Zona
26. \* UU.PP. Huáscar
27. Asoc. Febl. San Carlos
28. Coop. Las Huancas de Anahuaylas

28. C. S. Vivieron Taviecaja 1.ª y 2.ª Etapa
29. C. S. Los Nicos 1.ª Etapa
30. C. S. Los Nicos 2.ª Etapa
31. C. S. Los Nicos 3.ª Etapa
32. C. S. Los Nicos 4.ª Etapa
33. C. S. Universal
34. E. S. J. 7 de Octubre
35. E. S. J. San Martín de Torres
36. E. S. J. Vicente
37. E. S. J. Santa Clara 2.ª Etapa
38. E. S. J. Sr. de las Nubes
39. E. S. J. Villa Fortesa
40. E. S. J. Virgen del Carmen
41. E. S. J. 7 de Octubre \*
42. E. S. J. 7 de Octubre I Zona
43. E. S. J. 7 de Octubre II Zona
44. E. S. J. 7 de Octubre III Zona
45. E. S. J. 7 de Octubre IV Zona
46. E. S. J. 7 de Octubre V Zona
47. E. S. J. 7 de Octubre VI Zona

---

\* E. S. J. 7 de Octubre tiene 5 Directivos Centrales y una Coordinadora.

ANEXO 3

RELACION DE LOS PP.JJ., UPP., POPULARES Y COOP. DE EL  
AGUSTINO

1. PP.JJ. Ancieta Alta
2. PP.JJ. Ancieta Baja
3. PP.JJ. Catalina Huanca I
4. PP.JJ. Catalina Huanca II
5. PP.JJ. Cerro San Pedro
6. PP.JJ. Santoyo
7. PP.JJ. Santa Isabel
8. PP.JJ. Betania
9. PP.JJ. Cerro El Agustino
10. PP.JJ. Independiente
11. PP.JJ. Férreo del Pacífico
12. PP.JJ. Huayrona
13. PP.JJ. La Menacho I
14. PP.JJ. La Menacho II
15. PP.JJ. Miguel Grau
16. PP.JJ. Las Cataratas
17. PP.JJ. Los Arboles
18. PP.JJ. Los Berales
19. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino I Zona
20. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino II Zona
21. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino III Zona
22. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino IV Zona
23. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino V Zona
24. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino VI Zona
25. PP.JJ. Pro-Vivienda El Agustino VII Zona
26. UU.PP. Huáscar
27. Asoc. Febl. San Carlos
28. Coop. Los Huancas de Andahuaylas

29. Coop. Vivienca Tayacaja 1a. y 2a. Etapa
30. UU.PP. Los Ficus Alto
31. UU.PP. Los Ficus Bajo
32. Asoc. Echl. Hochote
33. Coop. La Universal
34. PP.JJ. 9 de Octubre
35. PP.JJ. San Martín de Porres
36. PP.JJ. Vicente
37. PP.JJ. Santa Clara de Bellaluz
38. PP.JJ. Sr. de los Milagros
39. PP.JJ. Villa Hermosa
40. PP.JJ. Virgen del Carmen
41. PP.JJ. 7 de Octubre \*
42. PP.JJ. 7 de Octubre I Zona
43. PP.JJ. 7 de Octubre II Zona
44. PP.JJ. 7 de Octubre III Zona
45. PP.JJ. 7 de Octubre IV Zona
46. PP.JJ. 7 de Octubre V Zona
47. PP.JJ. 7 de Octubre VI Zona

---

\* NOTA: El PP.JJ. 7 de Octubre tiene 6 Directivas Centrales y una Coordinadora.



